



**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Presidencia Ejecutiva

INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS PIEG Y PLANOVI

AÑO 2023





Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Informe de Cumplimiento de Metas PIEG- PLANOVI, IMAS 2023

A continuación, se presenta el informe de cumplimiento de las metas del IMAS correspondientes al año 2023, establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal 2023-2026 de la **Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG 2028-2030)** y en el Plan de Acción Quinquenal 2023-2027 de la **Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades (PLANOVI 2017-2032)**.

El presente informe contiene los datos cuantitativos y cualitativos suministrados por las instancias que tienen acciones de cumplimiento en dichas políticas, mismos que fueron recopilados por la Unidad de Equidad e Igualdad de Género.

La información se presenta de acuerdo con la Ficha Técnica Institucional PIEG y PLANOVI, consensuada entre el INAMU e IMAS, y avalada por la Presidencia Ejecutiva de esta última instancia.

Ficha Técnica para la medición de las acciones institucionales

I. Compromisos EJE 1 PIEG Cultura de los derechos para la Igualdad. EJE 1 PLANOVI Promoción de una cultura no machista.

1. Acción Estratégica 1.1. Acciones institucionales PIEG – PLANOVI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG – PLANOVI.

a. Indicador de la acción estratégica 1.1.1. Número de acciones institucionales para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia dirigida al personal institucional según tipo de acción (sensibilización, capacitación o formación) y tema abordado.

Responsables: Desarrollo Humano y Unidad de Equidad e Igualdad de Género.

Meta programada: 5 acciones.

Meta ejecutada: 5 acciones.

En el año 2023 se desarrollaron cinco acciones institucionales estratégicas dirigidas al personal institucional, con el objetivo de promover la cultura de igualdad y no violencia:

Acción 1. Curso virtual Derechos humanos de las mujeres e igualdad y equidad de género.

Tiene como objetivo homologar los conocimientos básicos de todo el funcionariado, para lo cual, por año se selecciona un porcentaje del personal que debe realizarlo, hasta alcanzar el 100% de la población institucional. Además, se incluyó como parte



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

de los procesos de inducción de las nuevas personas que empiezan a laborar en el IMAS. Consta de 4 módulos de capacitación: Módulo 1. Género y socialización, Módulo 2. Derechos de las Mujeres e Igualdad y Equidad de Género, Módulo 3. Normativa nacional e internacional sobre los derechos de las mujeres y Módulo 4. Género y Pobreza.

Acción 2. Acciones de capacitación y sensibilización en igualdad y equidad de género, para dar cumplimiento a temas de la PIEG.

Se llevaron a cabo capacitaciones que propiciaran la reflexión sobre la igualdad y equidad de género, bajo temas relacionados con la brecha digital de género, la interseccionalidad, las autonomías de las mujeres, entre otros.

Acción 3. Conmemoraciones para la promoción de una cultura de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas al funcionariado.

En el marco de varias conmemoraciones (Día Internacional de la Mujer, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, entre otras) se generaron espacios de análisis y reflexión con el propósito de avanzar en el cambio cultural y la igualdad de género.

Acción 4. Acciones de capacitación y sensibilización en prevención y atención de la violencia contra las mujeres, para dar cumplimiento a temas de la PLANОВI.

Se realizaron capacitaciones que brindan herramientas a las personas funcionarias para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con el abordaje de áreas temáticas como la ruta crítica de la violencia contra las mujeres, el tema de masculinidades y la violencia sexual.

Acción 5. Acciones de capacitación y sensibilización para dar cumplimiento a temas de la PIGI IMAS.

Inicialmente se había estipulado que esta acción era también de cumplimiento de PLANОВI. Sin embargo, se considera importante reflejar, que con la entrada en vigor de la Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del IMAS (PIGI-IMAS 2022-2031), se están realizando procesos de capacitación que también dan cumplimiento a PIEG y PLANОВI. El plan de acción 2022-2026, establece metas de capacitación para cada año, por lo que se van a reportar establecidas en la matriz de dicho plan, para el año 2023.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

b. Indicador de la acción estratégica 1.1.2. Porcentaje de personal institucional capacitado según temática abordada y desagregada por sexo, región y cantón.

Responsables: Desarrollo Humano y Unidad de Equidad e Igualdad de Género.

Meta programada: 20%.

Meta ejecutada: 62.74%.

Las capacitaciones se desarrollaron desde las Oficinas Centrales del IMAS, ubicadas en el cantón de San Pedro, provincia de San José. Las cuales son dirigidas a las personas funcionarias de las diez Áreas Regionales de Desarrollo Social y también de la Administración.

Con la finalidad de mantener un mismo reporte todo el año, se usará como dato para la población total del IMAS, según el corte realizado al II trimestre del año 2023, que corresponde a 1,232 personas funcionarias, de las cuales 899 son mujeres (72,98%) y 333 son hombres (27,02%).

Debido a la particularidad del IMAS, en donde su personal es mayoritariamente femenino, los reportes de cantidad de mujeres y cantidad de hombres se calculan por separado el porcentaje femenino y masculino.

A partir del curso virtual Derechos humanos de las mujeres e igualdad y equidad de género, se capacitaron 365 personas funcionarias lo que representa un 29,62% del personal institucional. De estas personas, 287 son mujeres (31,92% de la población femenina) y 78 hombres (23,42% de la población masculina).

En lo que respecta al resto de las capacitaciones, es necesario acotar que la sumatoria de quienes participaron, sobrepasa al 100% de personas funcionarias, esto debido a que es posible que la misma persona haya participado en dos o más de estas actividades. La sumatoria de las personas que participaron en cada capacitación da un resultado de 2,351 personas

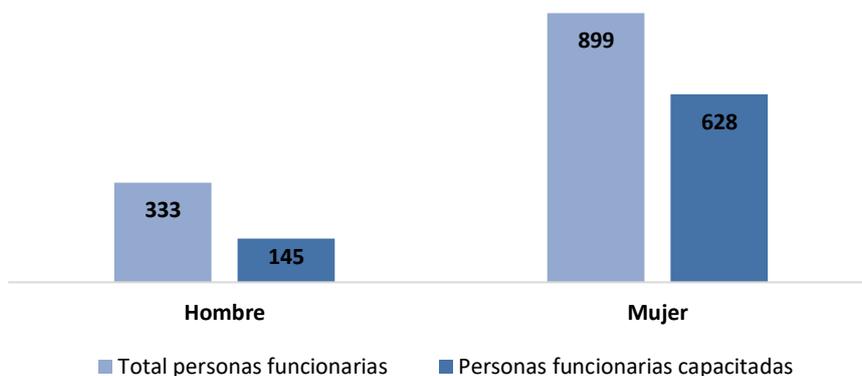
No obstante, con la finalidad de tener un mejor acercamiento de las personas capacitadas, se presenta el ejercicio de las dos capacitaciones con mayor asistencia. En la primera se capacitó 246 personas (19,96%), de las cuales 210 mujeres (23,35%) y 36 hombres (10,81%).

En la segunda capacitación, asistieron 162 personas (13,14%) de las cuales 131 corresponde a mujeres (14,57%) y 31 son hombres (9,31%).

Aunado lo anterior, a la capacitación del módulo virtual, son 773 personas funcionarias capacitadas (62,74% del funcionariado), de las cuales 628 eran mujeres (69,85%) y 145 hombres (43,54%).



Figura 1: Proporción de personas funcionarias capacitadas según sexo en las 3 capacitaciones de mayor asistencia del IMAS, 2023.



Nota: Elaboración propia.

Los temas de las capacitaciones, su objetivo y la asistencia a las mismas, se desglosan a continuación:

- Reconectando con mi historia de autocuidado. Objetivo: Analizar los procesos de autocuidado de las mujeres, identificando conceptos y mitos, la historia propia de auto cuidado, reconociendo las necesidades integrales y la autorresponsabilidad. Cantidad de personas participantes: 48 (3,89%) correspondiente a 44 mujeres (4,89%) y 4 hombres (1,20%).
- Brecha digital de género, interseccionalidad y su impacto en las mujeres en condiciones de pobreza. Objetivo: Exponer la brecha digital de género en Costa Rica y la importancia de la interseccionalidad y las políticas públicas para la atención integral de la Pobreza. Cantidad de personas participantes: 110 (8,92%), correspondiente a 100 mujeres (11,12%) y 10 hombres (3%).
- Conceptualización y atención de las poblaciones LGTBIQ. Objetivo: Sensibilizar y capacitar al funcionariado con la finalidad de mejorar la atención que la institución brinda a la población LGTBIQ+. Cantidad de personas participantes: 162 (13,14%), correspondiente a 131 mujeres (14,57%) y 31 hombres (9,31%).
- Enfoque de género y derechos de la población LGTBIQ+ en el ámbito laboral: brechas, avances y recomendaciones. Objetivo: Promover la defensa y la garantía de los derechos de las personas gay, lesbianas y transexuales. Cantidad de personas participantes: 76 (6.16%), correspondiente a 71 mujeres (7,90%) y 5 hombres (1,50%).
- Conversatorio Voces Visibles. Objetivo: Promover la defensa y la garantía de los derechos de las personas gay, lesbianas y transexuales. Cantidad de personas



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

participantes: 111 (9%), correspondiente a 92 mujeres (10,23%) y hombres 19 (5,71%).

- Taller Interactivo Caminando en sus zapatos. Objetivo: Sensibilizar a las personas funcionarias sobre la atención institucional en la ruta crítica de la violencia contra las mujeres. Cantidad de personas participantes: 91 (7,38%), correspondiente a 78 mujeres (8,68%) y 13 hombres (3,90%).
- Identificación, Referencia, Protección, Atención Inmediata y Reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas. Objetivo: Sensibilizar a las personas funcionarias sobre la atención institucional de las personas víctimas de trata. Cantidad de personas participantes: 2 mujeres (0,22%).
- Reconocimiento, Respeto y Valoración de las diferencias. Objetivo: Brindar herramientas para la prevención de situaciones de acoso laboral a partir del reconocimiento y respeto a la diversidad. Cantidad de personas participantes: 100 (8,11%), correspondiente a 82 mujeres (9,12%) y 18 hombres (5,41%).
- Capacitaciones sobre prevención y atención del Hostigamiento sexual dirigido a las personas designadas para la recepción de denuncias y conformación de Órganos de Procedimiento. Objetivo: Sensibilizar y fortalecer los conocimientos en materia de hostigamiento sexual de las personas designadas para la recepción de denuncias y conformación de Órganos de Procedimiento. Cantidad de personas participantes: 80 (6,49%), correspondiente a 46 mujeres (5,12%) y 34 hombres (10,21%).
- Conversatorio Pasos hacia la igualdad de género. Objetivo: Promover la incorporación del enfoque de igualdad y equidad de género en el quehacer de la institución. Cantidad de personas participantes: 134 (10,87%), correspondiente a 120 mujeres (13,35%) y 14 hombres (4,20%).
- Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes Costa Rica 2023. Objetivo: Sensibilizar a las personas funcionarias sobre la atención institucional de las personas víctimas de trata. Cantidad de personas participantes: 2 mujeres (0,22%).
- Curso Formación en prevención y atención del hostigamiento sexual para el Sector Público. Objetivo: Brindar herramientas para la identificación y prevención de situaciones de hostigamiento sexual, así como para la construcción y mantenimiento de buenas prácticas para su erradicación en espacios laborales. Cantidad de personas participantes: 3 (0,24%), correspondiente a 2 mujeres (0,22%) y 1 hombre (0,30%).



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- Diálogo y negociación, manejo y expresión de emociones. Objetivo: Brindar herramientas para la prevención de situaciones de acoso laboral a partir del diálogo, la negociación y el manejo y expresión de emociones. Cantidad de personas participantes: 107 (8,68%), correspondiente a 92 mujeres (10,23%) y 15 hombres (4,50%).
- Acoso laboral. Objetivo: Brindar herramientas para la identificación y prevención de situaciones de acoso laboral, así como para la construcción y mantenimiento de buenas prácticas para su erradicación en espacios laborales. En cuatro sesiones se desarrollaron los siguientes temas: Definición de acoso laboral y su legislación (246 personas), Reconocimiento Jurisprudencial y otorgamiento de protección (232 personas), Responsabilidades de la parte empleadora (190 personas) y Sanciones y normativa laboral (180 personas). Cantidad total de personas participantes: 848 (68,83%), correspondiente a 746 mujeres (82,98%) y 102 hombres (30%).
- Feminización de los ciclos de pobreza, y el potencial de abordaje mediante soluciones, basadas en la naturaleza, economía verde y economía circular. Objetivo: Identificar la feminización de los ciclos de pobreza y promover el abordaje mediante soluciones basadas en la naturaleza, economía verde y economía circular. Cantidad de personas participantes: 81 (6,57%), correspondiente a 63 mujeres (7%) y 18 hombres (5,4%).
- Comunicación asertiva y estrategias para la resolución de conflictos. Objetivo: Brindar herramientas a las jefaturas sobre el tema de comunicación asertiva y estrategias para la resolución de conflictos para la prevención de situaciones de acoso laboral. Cantidad de personas participantes: 132 (10,71%), correspondiente a 105 mujeres (11,68%) y 27 hombres (8,10%).
- Autonomías de las mujeres: Física, económica y decisoria. Objetivo: Identificar la necesidad de promover Autonomías de las mujeres: Física, económica y decisoria. Cantidad de personas participantes: 73 (5,92%), 65 mujeres (7,23%) y 8 hombres (2,40%).
- Teatro foro sobre Prevención y atención de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas. Objetivo: Reflexionar sobre el impacto de la violencia sexual y los desafíos en el abordaje integral e interinstitucional de dicha problemática. Cantidad de personas participantes: 74 (6%), 62 mujeres (6,90%) y 12 hombres (3,60%).
- Habilidades blandas e inteligencia emocional para la prevención del acoso laboral. Objetivo: Brindar herramientas a las jefaturas con la finalidad de potenciar las habilidades blandas e inteligencia emocional para la prevención del acoso laboral. Cantidad de personas participantes: 60 (4,87%), 49 mujeres (5,45%) y 11 hombres (3,30%).



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- Foro Derechos Humanos de población en condiciones de desventaja social.
Objetivo: Sensibilizar y capacitar a las personas enlaces de género sobre los derechos y los desafíos en la atención de diferentes grupos de personas que viven en situación de pobreza y enfrentan exclusión social por razones de género, etnia, discapacidad, orientación sexual. Cantidad de personas participantes: 57 (4,62%), correspondiente a 52 mujeres (5,78%) y 5 hombres (1,50%).

c. Indicador de la acción estratégica 1.1.3. Número de acciones institucionales para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia dirigida a población meta externa según tipo de acción y tema abordado.

Indicador institucional: Cantidad de inversión social destinada a mujeres para el subsidio de Formación Humana, desagregado por zona y cantón.

Responsable: Departamento de Desarrollo Socioeducativo.

Meta programada: 2.

Meta ejecutada: 2.

En el año 2023, se desarrollaron 2 acciones institucionales, para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia dirigida a la población meta externa:

1. Formación Humana, con una cobertura nacional desarrollada en todas las provincias del país.

Como se puede verificar en el Informe de ejecución presupuestaria y población beneficiaria del Programa de Protección y Promoción Social del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, durante el año se otorgó el beneficio de Procesos Formativos a un total de 10,778 personas con una inversión social de ₡3,190,800,000 a nivel nacional, de las cuales 90 son hombres (inversión ₡26,700,000) y 10.691 mujeres (inversión ₡3,164,100,000).

A continuación, se presenta un resumen de las zonas correspondientes con las áreas de desarrollo social del IMAS, donde se otorgó este beneficio únicamente a mujeres:

Tabla 1: Áreas de Desarrollo Social donde se otorgó el beneficio de Procesos Formativos a mujeres, 2023

ARDS	Cantidad de mujeres	Inversión Social
Chorotega	1,762	515.025.000
Huetar Atlántica	1,755	520.125.000
Brunca	1,741	518.200.000



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Puntarenas	1,711	506.475.000
Huetar Norte	1,483	441.850.000
Heredia	507	150.525.000
Cartago	480	142.075.000
Suroeste	458	135.375.000
Noreste	442	131.400.000
Alajuela	349	103.650.000
Total	10,688	3,164,700,000

Las zonas en las que más se otorgó este subsidio son el ARDS Chorotega y ARDS Huetar Atlántica, lo que corresponde con un 33% del total de mujeres a nivel nacional con este beneficio. En las que menos se otorgó fueron Alajuela y la Noreste, lo que corresponde con un 7% del total de mujeres beneficiarias.

2. Alfabetización digital.

A partir del proceso de Alfabetización digital, las personas usuarias seleccionadas se capacitaron en temas vinculados a la ciberseguridad y prevención de la violencia en línea, por medio del curso E-Mentores, curso que permite un mejor manejo de los medios digitales, contribuyendo a la prevención de riesgos, como el bullying, sexting, y grooming, entre otros.

Se contribuye además a reducir la brecha digital, ya que mayoritariamente son mujeres quienes reciben esta capacitación.

d. Indicador de la acción estratégica 1.1.4. Número de personas de población meta externa, capacitadas según temática abordada y desagregada por sexo, por grupos etario, etnia, región y cantón.

Responsable: Departamento de Desarrollo Socioeducativo.

Meta programada: 100.

Meta ejecutada: 601.

En el año 2023, se atendieron 601 personas en el proceso de Alfabetización digital, de las cuales 528 son mujeres, 72 hombres y 01 persona Trans. Dentro de los rangos etarios de capacitación, un 30,6% tiene entre 25 a 34 años, un 28,95% posee entre 35 a 44 años. El rango de edad en el que menos se capacitó fue entre los 55 a 64 años y de 65 a 74, con un 1,49% y 0,166% respectivamente.

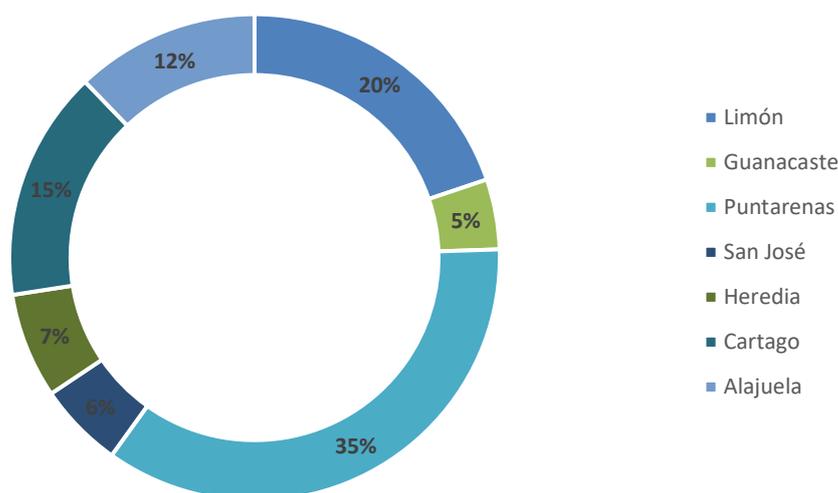
Con respecto a la etnia, 584 se clasifican como blanca o mestiza. Si bien se ha incorporado población vulnerable como la indígena, negra, afrodescendiente y mulata, sigue siendo un número reducido de atención y se debe considerar que la conectividad representa una limitación en territorios rurales e indígenas.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

A continuación, se presenta la zona en donde residen las personas capacitadas.

Figura 2: Zona de residencia de las personas capacitadas en E-Mentores por el IMAS, 2023.



Nota: Elaboración propia.

Dentro de las dos provincias en donde hubo más participación son Puntarenas (en donde además la mayoría residen en Coto Brus y la Isla de Chira) y Limón (en donde la mayoría vive en Guácimo). Las dos provincias en donde hubo menos participación son Guanacaste (en donde además la mayoría residen en Nicoya) y San José (en donde la mayoría vive en Alajuelita).

2. Acción Estratégica 1.2. Acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG - PLANOVI.

a. Indicador de la acción estratégica 1.2.1. Número de acciones, estrategias o planes de comunicación con contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de cultura de igualdad y no violencia, según institución, temática y población objetivo.

Responsable: Comunicación de Presidencia Ejecutiva.

Meta programada: 2 acciones.

Meta ejecutada: 4 acciones.

En el año 2023 se desarrollaron cuatro acciones con contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de cultura de igualdad y no violencia.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Primeramente, se desarrolló una campaña para promover una cultura de igualdad y no violencia, con base en una encuesta de prácticas no machistas realizada a personas funcionarias del IMAS en el 2022. De esta forma, para el primer semestre del 2023 se redactó y publicó una serie de 3 artículos para el Semanario (boletín semanal que se envía a toda la institución a través de correo electrónico), los cuales fueron:

1. Solo por ser mujer. Estereotipos que afectan a las mujeres en los campos social, económico y laboral.
2. *Mansplaining*. ¿Qué es y cómo se manifiesta?
3. Lenguaje sexista. ¡Saquémoslo de nuestro día a día!

En el segundo semestre se llevó a cabo una segunda acción, dentro de esta misma campaña; la cual tomó como referencia el artículo “Solo por ser mujer. Estereotipos que afectan a las mujeres en los campos social, económico y laboral”, para desarrollar cuatro imágenes. Fue enviada a las personas trabajadoras del IMAS en junio del 2023 y se publicó en las redes sociales en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Como tercera acción, se compartió en las redes sociales del IMAS una campaña sobre relaciones impropias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Para esta acción, se solicitó a dicha entidad el material, el cual se analizó, seleccionó y divulgó.

La cuarta acción consistió en divulgar en las redes sociales de la institución, la campaña “El amor no debe doler”, enviada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

b. Indicador de la acción estratégica 1.2.2. Número de personas alcanzadas mediante las acciones de comunicación con contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de cultura de igualdad y no violencia.

Responsable: Comunicación de Presidencia Ejecutiva.

Meta programada: 600.

Meta ejecutada: 77,996.

En el año 2023, se alcanzaron 77,996 personas mediante las acciones de comunicación con contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de cultura de igualdad y no violencia.

- Campaña “Solo por ser mujer. Estereotipos que afectan a las mujeres en los campos social, económico y laboral”, se tuvo un alcance de 29,820 personas.
- Campaña sobre relaciones impropias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se obtuvo un alcance de 20,407 personas.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- Campaña “El amor no debe doler”, enviada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), se alcanzó a 27,769 personas.

3. Acción Estratégica 1.6 Producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad para alimentar estadísticas e indicadores desagregados con perspectiva de género. ** PIEG - PLANOVI.

a. Indicador de la acción estratégica 1.6.1 Número de instituciones con registros y datos desagregados con perspectiva de género.

Responsable: Departamento de Sistemas de Información Social.

Meta programada: 4.

Meta ejecutada: 4.

Acción institucional: Registros y producción de información desagregados por sexo y otras condiciones asociadas.

En el año 2023, se elaboraron cuatro Informes de ejecución presupuestaria y población beneficiaria del Programa de Protección y Promoción Social, que contienen datos desagregados por sexo y otras condiciones asociadas a la interseccionalidad. Estos informes son elaborados por el Departamento de Sistemas de Información Social (DSIS) del IMAS.

Los informes se presentan de forma trimestral acumulada, razón por la que se elaboran cuatro informes al año, lo que implica que el del segundo trimestre contiene la información de los dos primeros trimestres y así sucesivamente, siendo que el del último trimestre muestra los datos acumulados anuales. La información que se presenta viene desagregada por una serie de variables, entre las cuales está zona, sexo, etnia, edad, condición de discapacidad, etc., asociados a la oferta programática del IMAS.

Aunado a esto, los datos específicos para el informe de PIEG y PLANOVI se van generando según lo estipulado en el indicador y se proyecta incorporarlos en el Informe de ejecución presupuestaria y población beneficiaria del Programa de Protección y Promoción Social.

4. Acción Estratégica 1.8 PIEG Y PLANOVI con mecanismos formalizados para la gestión de la igualdad y la no violencia en el ámbito institucional, en particular instituciones con unidad de género, diagnóstico de brechas, política y plan ** PIEG - PLANOVI.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

a. Indicador de la acción estratégica 1.8.2. Número de instituciones con políticas y planes de acción de igualdad de género y no violencia.

Responsable: Unidad de Equidad e Igualdad de Género.

Meta programada: 1.

Meta ejecutada: 1.

La Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social (PIGI-2022-2031) y su Plan de Acción 2022-2026, fue aprobada por el Consejo Directivo el 28 de marzo 2022, mediante Acuerdo 9222.

A partir de su aprobación, se han llevado a cabo una serie de gestiones para que las instancias con acciones de cumplimiento vayan incorporando las acciones que les competen en sus POI/POGES anuales.

La Gerencia General emitió la Directriz IMAS-GG-0708-2022 "Lineamientos para el Cumplimiento de la Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social", en la cual se instruye la creación del Equipo de Alto Nivel, el cual está conformado por la misma Gerencia, y por las subgerencias de Desarrollo Social, de Soporte Administrativo y de Gestión de Recursos, además de una comisión de trabajo operativo para la implementación de la PIGI, la cual deberá atender asuntos operativos sobre la implementación y seguimiento del Plan de Acción.

Aunado a esto, emitió además la circular IMAS-GG-1067-2023 PIGI POGE, instruyendo a todas las jefaturas la incorporación en sus POI/POGE anuales las acciones de cumplimiento correspondientes del Plan Quinquenal 2022-2026 de la PIGI IMAS.

Por su parte, la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, mediante oficio IMAS-PE-UEIG-0073-2023, solicitó a Planificación Institucional la incorporación de acciones de las Políticas de Igualdad de Género en el POI/POGE 2024. Elaboró además el Protocolo para el Cumplimiento de la Normativa en Materia de Igualdad de Género en el IMAS con el objetivo de orientar a las personas funcionarias sobre los principales procesos y acciones que le corresponde realizar al IMAS, para dar consecución a la normativa en materia de igualdad de género con enfoque Interseccional, entre las que se encuentra la PIGI IMAS.

b. Indicador de la acción estratégica 1.8.4. Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la política institucional.

Responsable: Unidad de Equidad e Igualdad de Género.

Meta programada: 90%.

Meta ejecutada: 72,72%.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

En el año 2023, he registró un avance del 72,72% en la implementación del Plan de Acción 2022-2026 de la Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social (PIGI-2022-2031).

El plan contiene 11 indicadores para el año 2023, de los cuales en dos se sobrepasó la meta, en seis se cumplió la meta, uno se cumplió parcialmente y dos no se lograron cumplir. Esto implica que se cumplieron 8 de las acciones programadas. Se presenta a continuación los indicadores establecidos para el 2023 y su cumplimiento:

Acción 1.1.1.1 Generación de capacidades para la sensibilización permanente en temas de diversidad, orientadas a las relaciones no violentas e inclusivas en el marco del enfoque de género interseccional y a la mejora de los servicios que se adjudican.

Indicador: Porcentaje del personal que participa anualmente en acciones formativas de igualdad de género por año.

Avance propuesto: 30 %

Avance Real: 44.88%

En total fueron capacitadas 553 personas funcionarias (473 mujeres y 80 hombres). Esto implica que se capacitó un 44.88% del funcionariado.

Acción 1.1.1.2 Procesos de fortalecimiento de las competencias estratégicas y sociales de las jefaturas del IMAS, considerando temas de género, diversidad e inclusión, hostigamiento sexual, acoso laboral, equilibrio de vida personal y laboral, y privilegiando el uso de la comunicación asertiva, las estrategias para resolución de conflictos y el apego a la normativa mediante acciones de sensibilización, concienciación y capacitación.

Indicador: Número de horas de formación anual de las jefaturas.

Avance propuesto: 10 horas por año.

Avance Real: 10 horas por año

Para este año se seleccionó el tema de acoso laboral. Los contenidos estaban relacionados con el uso de la comunicación asertiva, las estrategias para resolución de conflictos y las habilidades blandas e inteligencia emocional para la prevención del acoso laboral. En total asistieron 132 jefaturas (105 mujeres y 27 hombres)

Acción 1.1.2.1 Actualización de la normativa institucional relacionada con resolución de conflictos, violencia, discriminación, hostigamiento sexual o acoso laboral y lenguaje inclusivo, entre otras.

Indicador: Número de procedimientos revisados con recomendaciones para la mejora.

Avance propuesto: 3.

Avance Real: 3.

La normativa institucional revisada fue:



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- Reglamento para la Prevención de Acoso Laboral en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
- Procedimiento para la Atención de casos de Violencia contra las Mujeres (VcM).
- Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS.

En esta revisión se identificaron las omisiones con respecto al marco normativo internacional ratificado por el país y las políticas públicas nacionales en materia de igualdad de género y el lenguaje inclusivo, se emitió un criterio técnico y se presentaron propuestas de reforma.

Acción 1.1.2.2 Desarrollo de estrategias de comunicación, sensibilización, concienciación y capacitación dirigidos a personas funcionarias y trabajadoras que sensibilicen en materia de prevención y atención de violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.

Indicador: Porcentaje de la población funcionaria y trabajadora informada por medio de comunicados y capacitación.

Avance propuesto: 50%.

Avance Real: 81.89%

Se capacitaron 158 personas el I trimestre, 3 el III trimestre y 848 el IV trimestre, para un total de 1009, lo que corresponde a un 81,89%.

Se elaboraron los contenidos de materiales de divulgación sobre derechos e igualdad de género, con el objetivo de informar y sensibilizar en materia de prevención y atención de la violencia, masculinidades, hostigamiento sexual y acoso laboral.

Acción 1.1.2.3 Fortalecimiento de los conocimientos y comunicación, sensibilización, concienciación y capacitación en materia de género y diversidad dirigido a las personas designadas para la recepción de denuncias y conformación de Órganos de Procedimiento.

Indicador: Número de capacitaciones impartidas a las personas designadas en la atención de denuncias capacitadas en igualdad de género.

Avance propuesto: 2.

Avance Real: 2.

La primera capacitación se realizó el 07 de setiembre y participaron 38 personas funcionarias, 21 mujeres y 17 hombres.

La segunda capacitación se llevó a cabo el 14 de setiembre y contó con la participación de 42 personas, 25 mujeres y 17 hombres.

Acción 1.1.2.4 Evaluación periódica y anónima de la percepción del personal sobre aspectos de violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Indicador: Porcentaje de respuesta sobre conflictos por resolución no violenta de conflictos, discriminación y otros.

Avance propuesto: 40%.

Avance Real: 14%

Se diseñó una encuesta con el fin de explorar la percepción del funcionariado sobre las temáticas de hostigamiento sexual, acoso laboral y discriminación de población LGTBIQ+. La encuesta fue respondida por 385 personas funcionarias, 313 mujeres (81%) y 72 hombres (19%); 269 de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS); 8 de Empresas Comerciales y 108 de oficinas centrales. De las personas encuestadas solo un 14% piensan que estas situaciones se resuelven en un ambiente de respeto a los derechos humanos.

Acción 1.1.3.2 Ejecución periódica de los estudios de ergonomía, instalaciones y equipos aplicados considerando de forma individual las condiciones de cada persona funcionaria y trabajadora.

Indicador: Porcentaje del personal al cual se ha aplicado un estudio en el puesto de trabajo actual con menos de 2 años de vigencia.

Avance propuesto: 25%.

Avance Real: 25%

En cada una de las visitas a las oficinas IMAS se realizó el estudio de las condiciones, físicas y ergonómicas de las personas trabajadoras (se evidencia en los informes de visita el requerimiento).

Acción 2.1.1.2 Capacitación al personal de la Subgerencia de Desarrollo Social y puestos de toma de decisiones acerca de la feminización de los ciclos de pobreza, y el potencial de abordaje mediante soluciones basadas en la naturaleza, economía verde y economía circular.

Indicador: Número de capacitaciones anuales por persona en puestos relacionados con los programas y servicios del IMAS.

Avance propuesto: 1.

Avance Real: 1.

Se llevó a cabo la capacitación feminización de los ciclos de pobreza y el potencial de abordaje mediante soluciones basadas en la naturaleza, economía verde y economía circular, en la cual participaron 81 personas funcionarias.

Acción 2.1.1.3 Establecimiento de una comisión consultiva para la mejora e innovación de los programas y los servicios del IMAS con base en los resultados de las consultas, considerando la participación y asesoría de la UIEG.

Indicador: Número de acuerdos tomados con participación de la Presidencia Ejecutiva y la UEIG para la mejora de los servicios con perspectiva de género en su formulación, reformulación y aplicación.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Avance propuesto: 3.

Avance Real: 3.

En el año 2023 se tomaron los siguientes acuerdos para la mejora de los servicios con perspectiva de género:

- Acuerdo No.03-11-2023. Revisar el nuevo manual de procedimientos transversalizado por un enfoque de género con tres votos a favor.
- Acuerdo No.04-11-2023. Verificar las recomendaciones realizadas por el consultor al Reglamento y que, durante la primera sesión del año 2024, se valore, se valide y se dé seguimiento a las recomendaciones allí emitidas con tres votos a favor.
- Acuerdo No.05-11-2023. Se acuerda garantizar mecanismos institucionales en el IMAS para la priorización de la atención a las mujeres víctimas de violencia, que será revisado en la segunda sesión de esta Comisión en el año 2024 pero trayéndolo como uno de los temas para la primera sesión del año 2024 solicitando el apoyo de Bienestar Familiar. Con tres votos a favor.

Acción 2.3.1.2 Inclusión en las consultas dentro del marco del Índice de Gestión Institucional (IGI), de un apartado de percepción de las personas usuarias sobre temas de hostigamiento sexual y discriminación.

Indicador: Porcentaje de cobertura de consultas para el IGI en temas de discriminación y aplicado a las personas usuarias

Avance propuesto: 2%

Avance Real: 0%.

Mediante oficios IMAS-PE-PI-0410-2022 e IMAS-PE-PI-0277-2023, se aclara la imposibilidad de cumplir con lo establecido en esta actividad por ser un instrumento en el cual el IMAS no tiene ningún nivel de injerencia en el diseño y no está diseñado para efectuar una consulta a la población usuaria de los servicios que brinda la institución y se indica la necesidad de realizar ajustes correspondientes, sea en la modificación de la Acción Estratégica o bien o en la incorporación de las consultas en otros instrumentos institucionales.

Acción 2.3.1.3 Inclusión de temas de prevención y atención de la discriminación u hostigamiento sexual en los mecanismos para el seguimiento de la percepción de las personas compradoras y visitantes acerca del servicio en las empresas comerciales del IMAS.

Indicador: Representatividad de la consulta.

Avance propuesto: 2%

Avance Real: 0%



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

A partir del análisis realizado entre la Dirección de Gestión de Recursos y el Equipo de Empresas Comerciales, se determinó que en procura de que la actividad responda a resolver la problemática se necesitaba modificar la actividad.

Con esta finalidad, se elaboró una propuesta de diagnóstico sobre los temas de prevención y atención de la discriminación u hostigamiento sexual en los mecanismos para el seguimiento de la percepción en las Empresas Comerciales del IMAS (AEC) y se indicó que a partir del año 2024 y siguientes, se definirían las actividades para atender los resultados obtenidos con el diagnóstico.

La modificación de la meta solo la puede hacer el Consejo Directivo y se tenía programado para el mes de noviembre hacer dicha solicitud al Consejo, sin embargo, no pudo ser presentada, quedando pendiente para el año 2024

5. Acción Estratégica 1.9 Incorporación de compromisos adquiridos con la PIEG y PLANOVI en los planes y presupuestos institucionales ** PIEG - PLANOVI.

a. Indicador de la acción estratégica 1.9.2 Porcentaje de compromisos PIEG/PLANOVI incorporados en el plan presupuesto institucional.

Responsable: Planificación Institucional.

Meta programada: 90%.

Meta ejecutada: 72,72%.

En el año 2023, de los compromisos PIEG/PLANOVI fueron incorporados un 72,72% en los planes presupuesto-institucionales.

La Unidad de Planificación Institucional, luego de revisar los instrumentos de planificación institucional aprobados y ejecutados durante el año 2023, ha realizado la siguiente valoración.

Tabla 2: Cumplimiento del indicador de compromisos PIEG-PLANOVI en el Plan Presupuesto, 2023

Indicador	Línea Base	Meta programada 2023	Número de compromisos	Meta cumplida	Porcentaje de cumplimiento
1.9.2. Porcentaje de compromisos PIEG/PLANOVI incorporados en el plan presupuesto institucional.	25%	50%	28	17	60.71%

Nota: Elaboración propia.

Como evidencias institucionales de la incorporación de los compromisos institucionales se hace referencia al Plan Operativo Gerencial 2023 y el Plan Operativo Institucional 2023.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Cabe resaltar que las acciones no contempladas en la programación 2023, se incorporarán gradualmente según concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y los compromisos institucionales adquiridos.

6. Acción Estratégica 1.10 Acciones de incidencia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales: Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer en el cumplimiento de sus funciones, asignación de recursos y ubicación en la estructura institucional, como parte del modelo de gobernanza de las políticas PIEG y PLANOVI ** PIEG - PLANOVI.

a. Indicador de la acción estratégica 1.10.1 Número de acciones de incidencia para el fortalecimiento de las Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer.

Acción Institucional: Fortalecimiento de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, con el nombramiento de más personas funcionarias

Responsable: Gerencia General.

Meta programada: 0%.

Meta ejecutada: 1%.

En el año 2023, a pesar de que no estaban establecidas metas para este año, se llevó a cabo una acción de incidencia para el fortalecimiento de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género del IMAS.

La Gerencia General recibió el oficio de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género IMAS-PE-UEIG-0034-2023, solicitando las gestiones necesarias para establecer un Convenio de préstamo de una persona funcionaria del MEP. Se elevó la gestión a la Presidencia Ejecutiva de manera verbal, con la finalidad de que a nivel de jerarcas se consultara la anuencia para realizar préstamos de personas funcionarias. Sin embargo, se indicó que en esta Administración no se estarían realizando préstamos interinstitucionales.

Por tanto, mediante el oficio el IMAS-GG-0880-2023 del 6 de junio del año 2023, se comunica a la UEIG el resultado de las gestiones, dando por cumplida la primera acción de incidencia para el fortalecimiento de las Unidades de Género.

7. Acción Estratégica 1.13 Metodología de presupuestación con Enfoque de Género implementada en el Sector Público. ** PIEG - PLANOVI.

a. Indicador de la acción estratégica 1.13.3. Porcentaje de avance del modelo.



Acción Institucional: Plan presupuesto bajo el modelo conceptual de presupuestación con enfoque de género.

Responsable: Planificación Institucional.

Meta programada: 25%.

Meta ejecutada: 77.4%.

En el año 2023, se avanzó un 77.4% del modelo conceptual de presupuestación con enfoque de género.

La Unidad de Planificación Institucional, luego de revisar la evidencia correspondiente para el año 2023, realizó la siguiente valoración, según la fórmula de cálculo para el indicador de la Ficha Técnica para medición de acciones institucionales aportada.

Tabla 3: Cumplimiento del indicador de avance del modelo con presupuestación de género, 2023

Indicador	Línea base	Meta Programada 2023	Nivel de avance del Modelo conceptual con enfoque de género (recursos según modelo 2023)	Total del Modelo (recursos con enfoque de género 2023)	Porcentaje de cumplimiento
1.13.3. Porcentaje de avance del modelo	ND	25%	203,621,690.6 miles de colones	157,634,995.1 miles de colones	77,43%

Nota: Elaboración propia.

Al respecto, se recalca que según el Informe de liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 del Instituto Mixto de Ayuda Social (pág. 27 a 29), la institución cuenta con presupuesto ajustado al enfoque de género en un 77,43%, para lo cual se adjuntan las evidencias correspondientes.

Adicionalmente se adjunta la Matriz de Presupuestación con Enfoque de Género (MPEG) para el año 2023, el Informe de liquidación Presupuestaria 2023, el oficio MH-DM-OF-1086-2023 con referencia a los usos de la Guía Metodológica Presupuestación Enfoque de Género (PEG), y la Guía metodológica PEG utilizada.

8. Acción Estratégica 1.18 Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas que fomentan la violencia simbólica en espacios publicitarios, noticiosos, formativos, de espectáculos públicos, de redes sociales y de comunicación institucional.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

a. Indicador de la acción estratégica 1.18.1.1.1 Número de directrices o Guía de lenguaje inclusiva y comunicación no sexista en ejecución.

Responsables: Gerencia General y Unidad de Equidad e Igualdad de Género.

Meta programada: 1.

Meta ejecutada: 1.

En el año 2023, mediante oficio IMAS-PE-UEIG-0046-2023, la Unidad de Equidad e Igualdad de Género solicitó a la Gerencia General la derogación de la Directriz GG-0032-01-2017, misma que brindaba los lineamientos sobre el uso del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales y planteó una propuesta de una nueva Directriz en la que se instruyera el uso de la “Guía Práctica para la Comunicación Institucional No Sexista e Inclusiva”.

La Gerencia General emitió la Directriz IMAS-GG-844-2023 “Uso de la Guía Práctica para la Comunicación Institucional No Sexista e Inclusiva en el Instituto Mixto de Ayuda Social”

En dicha directriz se instruye a todas las personas funcionarias y trabajadoras del IMAS, sobre el uso obligatorio de dicha Guía, para ser utilizada y aplicada en comunicados, presentaciones, normativa y en todos los documentos que se generen a nivel institucional, tanto para el uso interno como el externo.

9. Acción Estratégica 1.19 Promoción de la denuncia de contenidos publicitarios y espectáculos públicos sexistas y machistas en la ciudadanía en general.

a. Indicador de la acción estratégica 1.19.1 Número de personas alcanzadas en las redes sociales con las acciones de comunicación/divulgaciones orientadas a estimular la denuncia de contenidos comunicacionales sexistas y machistas en publicidad y espacios de comunicación y divulgación.

Responsable: Comunicación de Presidencia Ejecutiva.

Meta programada: 80.

Meta ejecutada: 61,889.

En el año 2023, fueron alcanzadas en redes sociales 61,889 personas a partir de las acciones de comunicación.

Para este eje, se diseñó una campaña gráfica interna sobre las mujeres como objeto sexual en los medios y en la publicidad. En el primer semestre, se enviaron tres correos electrónicos a las personas funcionarias del IMAS con imágenes y un texto explicativo breve sobre el tema.

Por otra parte, para el segundo semestre se trabajó en una campaña para redes



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

sociales sobre este mismo tema. Así, se produjeron tres *ree/s* (videos cortos en formato vertical), en los que se adaptaron las imágenes enviadas por correo electrónico al funcionariado del IMAS descritas anteriormente. Esta iniciativa obtuvo un alcance de 54.066 personas. Dichos productos se pueden visualizar en este link:

https://drive.google.com/drive/folders/1C8CSg9cYr_XrJBgAY0Ce_F9_mshlJTn7?usp=sharing.

Como tercera acción, se divulgó en redes sociales la campaña “Publicidad sexista”, enviada por el INAMU, la cual consiguió un alcance de 7,823 personas.

II. Compromisos PIEG.

1. **Acción Estratégica 2.1. Nuevas modalidades de cuidados y ampliación de cobertura de alternativas para personas en situaciones de dependencia, que conlleven oportunidades de inserción laboral, bienestar y desarrollo integral a las mujeres, como parte del Sistema Nacional de Cuidados y apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia SINCA.**

a. **Indicador de la acción estratégica 2.1.1. Número de servicios de cuidados de calidad, que incorporan nuevas modalidades, según poblaciones.**

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 0.

Meta ejecutada: 0.

Para el año 2023 no se programó meta.

b. **Indicador de la acción estratégica 2.1.2. Porcentaje de avance en la conformación de la oferta de servicios de cuidados que incorporan nuevas modalidades.**

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 25 %.

Meta ejecutada: 0%.

La meta establecida para el 2023 fue el 25% de la conformación de la oferta de servicios de cuidados que incorporan nuevas modalidades, la cual se vincula al total de acciones necesarias para conformar la oferta de servicios de cuidados que incorporan nuevas modalidades.

A la fecha no hay avance en el alcance de la meta, sin embargo es importante señalar que se cuenta con un gran avance en el desarrollo del baremo en el SINIRUBE,



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

siendo este el primer paso, para posteriormente integrar la oferta de servicios en el SINIRUBE. Se cuenta ya con la oferta programática que las instituciones están incorporando al Sistema.

2. Acción Estratégica 2.2. Esquema de copago basado en ingreso familiar, que permita mejorar la accesibilidad a los servicios de cuidados y brinde oportunidades de inserción laboral, bienestar y desarrollo integral a las mujeres.

a. Indicador de la acción estratégica 2.2.1. Porcentaje de avance en la aplicación del Esquema de copago (diseñado y en aplicación)

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 25 %.

Meta ejecutada: 0%.

La meta establecida para el 2023 fue el 25% del diseño de modelo de copagos diseñado y con viabilidad para las instituciones conformantes del SINCA y con base legal para hacerlo, el cual se vincula al total de acciones necesarias para la aplicación del esquema de copago.

El alcance de la meta para el diseño de modelo de copagos es de 0%.

b. Indicador de la acción estratégica 2.2.2. Número de personas en situaciones de dependencia que acceden a los servicios de cuidados mediante mecanismo de copago según sexo, etnia, grupo etario, discapacidad y región.

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 0 %.

Meta ejecutada: 0%.

Para el año 2023 no se programó meta.

3. Acción Estratégica 2.3. Escala de dependencia única que contemple criterios de grado de dependencia (carga de cuidados), vulnerabilidad socioeconómica y potencial de integración de la cuidadora en el mercado laboral, para priorización y selección de servicios de cuidados.

a. Indicador de la acción estratégica 2.3.1. Porcentaje de avance en la aplicación de la escala de dependencia (diseñada y en aplicación).

Acción Institucional: Implementación del Baremo de Valoración de la Dependencia como mecanismo de entrada a los servicios de cuidados.

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.



Meta programada: 100 %.

Meta ejecutada: 100%.

La meta establecida para el 2023 fue el 100% correspondiente al total de acciones necesarias para la aplicación de la escala de dependencia y que el medio de verificación es el reporte mediante datos que demuestran la cantidad de baremos aplicados.

El alcance de la meta fue de 100%, mencionándose a continuación las principales acciones asociadas al diseño y aplicación del instrumento BAREMO como la herramienta que define la escala de dependencia:

- Coordinación sobre la “Consultoría para apoyar la implementación del baremo de valoración de la dependencia para el Sistema de Cuidados en Costa Rica en instituciones de interés”, ya que el CONAPDIS estaba efectuando un proceso con un propósito similar y por ende, se valoró la pertinencia de no duplicar procesos (Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0031-2023).
- Que durante el proceso de elaboración del BAREMO necesario para determinar grados de dependencia, se realizó el proceso de articulación interinstitucional con CONAPAM, CONAPDIS, CCSS y Colegio de Enfermeras (Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0041-2023).
- A razón de lo anterior, se remitió el expediente digital y físico sobre el proceso de coordinación y articulación generado entre las instituciones definidas por ley para la definición del instrumento del Baremo para la Valoración de la Dependencia (BVD), por lo cual, se dio por concluido el proceso de consulta (Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0079-2023).
- Para la aplicación, se realizó los requerimientos para el diseño del instrumento de Valoración de la Dependencia (BAREMO) en el SIPO o módulo web (Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0087-2023).
- De previo a la aplicación del instrumento, se realizaron los intercambios mediante oficio y sesiones con CONAPAM, CCSS, CECR y CONAPDIS, quienes realizaron observaciones que refieren al baremo o aspectos para su aplicación tales como capacitación o personal que lo aplicará, las cuales no afectan al instrumento del baremo en sí ni al manual (Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0090-2023).
- Luego de ello, se realizó la convocatoria a capacitación sobre aplicación del instrumento para la Valoración de la Dependencia y la Intensidad de los Apoyos (BAREMO), tanto a nivel intrainstitucional (Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0190-2023 e IMAS-SGDS-AAII-0198-2023), como a nivel interinstitucional (Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0191-2023, IMAS-SGDS-AAII-0192-2023 e IMAS-SGDS-AAII-0210-2023)



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- Luego de las capacitación y ya para la aplicación del BAREMO, se solicitó la apertura de cuentas de Gmail por parte de personas funcionarias IMAS (Anexo denominado IMAS-DDS-DAII-SINCA-0047-2023), como una estrategia inmediata mientras se implementa la herramienta en el SINIRUBE.

b. Indicador de la acción institucional (indicador intermedio) Cantidad de personas baremadas para nuevos casos de los servicios de cuidados.

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 2.500.

Meta ejecutada: 1.214.

Para este indicador intermedio, la meta establecida para el 2023 son 2,500 personas “baremadas”, siendo el medio de verificación el reporte de datos de la cantidad de baremos aplicados, registrados en el IMAS y SINIRUBE.

Según el registro que posee el IMAS, el alcance de la meta fue de 1,214 baremos aplicados (Anexo denominado base de datos del indicador intermedio).

c. Indicador de la acción estratégica 2.3.2. Número de personas con beneficios otorgados según sexo, etnia, grupo etario, discapacidad y por región.

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 2.000.

Meta ejecutada: 150.

Para este indicador la meta establecida para el 2023 son 2.000 personas con beneficios otorgados y que el medio de verificación es el reporte de resoluciones ejecutadas para personas cuidadoras de los sistemas de información IMAS.

Según el registro que posee el IMAS y la delimitación de la creación del beneficio para personas cuidadoras donde se identifica población con dependencia severa, el alcance de la meta fue de 150 personas, según se respalda en las siguientes evidencias:

- Traslado del informe de cumplimiento de metas PNDIP Anual 2023 (Anexos denominados oficio MAS-DDS-0221-2024 e IMAS-DDS-DSIS-0030-2024).
- Detalle de la población beneficiaria en el 2023 y cuya desagregación según lo solicitado en el indicador (Anexo denominado beneficiarios 2023), se retoma a continuación.

Tabla 4: Desagregación de lo solicitado en el indicador 2.3.2.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

SEXO	CANTIDA PERSONAS
HOMBRE	22
MUJER	128
Total general	150

GRUPO ETARIO	CANTIDA PERSONAS
18-27	10
28-37	12
38-47	21
48-57	44
58-67	39
68-77	18
78-87	4
88-97	2
Total general	150

ETNIA	CANTIDA PERSONAS
Blanca o mestiza	145
Indígena	3
Negra, afrodescendiente o mulat	2
Total general	150

DISCAPACIDAD	CANTIDA PERSONAS
NO PRESENTA	110
DOS O MAS DE LAS ANTERIORES	21
FISICA	12
VISUAL	5
AUDITIVA	1
COGNITIVA	1
Total general	150

REGION MIDEPLAN	CANTIDA PERSONAS
BRUNCA	5
CENTRAL	83
CHOROTEGA	1
HUETAR CARIBE	4
HUETAR NORTE	22
PACIFICO CENTRAL	35
Total general	150

Fuente: Elaboración propia con base en el SABEN-Personalizable consultado el 23.02.2024

4. Acción Estratégica 2.4. Medidas de corresponsabilidad social de los cuidados (CSC) en el ámbito laboral o dirigidas a la ciudadanía, incluida la promoción de paternidades activas y sensibles.

a. Indicador de la acción estratégica 2.4.2. Número de acciones de capacitación ejecutadas.

Responsable: Desarrollo Humano.

Meta programada: 1.

Meta ejecutada: 0.

En el año 2023 se ejecutaron 0 acciones de capacitación relacionadas con el tema de corresponsabilidad social de los cuidados en el ámbito laboral.

Para alcanzar esta meta, se había planteado establecer un convenio de colaboración entre el INAMU y el IMAS para implementar el curso elaborado por esta institución "Como padres cumplimos". Posterior a la firma de dicho convenio, se procedería a la implementación del curso. Sin embargo, no se logró establecer el convenio con el INAMU.

Esta acción se reprogramará para este año 2024.

b. Indicador de la acción estratégica 2.4.3. Número de personas que participan en las acciones para la promoción de la CSC, según sexo, etnia, grupo etario, discapacidad y región.

Responsable: Desarrollo Humano.

Meta programada: 125.

Meta ejecutada: 0.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

En el año 2023, ninguna persona participó en las acciones de promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados, debido a que esta meta estaba ligada al cumplimiento del indicador 2.4.2 (no se cumplió).

Esta acción se reprogramará para este año 2024.

c. Indicador de la acción estratégica 2.4.4 Número de medidas de corresponsabilidad social de los cuidados implementadas, según tipo de medida.

Responsable: Desarrollo Humano.

Meta programada: 1.

Meta ejecutada: 0.

En el año 2023 se implementaron 0 medidas de corresponsabilidad social de los cuidados.

La meta no logró alcanzarse, por lo tanto, se tiene proyectado para el año 2024, implementar 2 medidas de corresponsabilidad social de los cuidados en la institución, para compensar este faltante en el 2023.

Esta acción se reprogramará para este año 2024.

5. Acción Estratégica 2.6. Mecanismo – estrategia de transferencia monetaria para mujeres cuidadoras en condiciones de pobreza extrema con potencial para incorporarse al mercado de trabajo.

a. Indicador de la acción estratégica 2.6.1. Número de mujeres cuidadoras en condiciones de pobreza extrema beneficiadas con transferencia monetaria según etnia, grupo etario, discapacidad y región.

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 2.000.

Meta ejecutada: 691.

Para este indicador la meta establecida para el 2023 son 2,000 mujeres cuidadoras con una transferencia monetaria y el medio de verificación es el reporte de resoluciones ejecutadas de las personas que reciben el beneficio según los sistemas de información IMAS.

Según el registro que posee el IMAS, el alcance de la meta fue de 691 mujeres con al menos una transferencia monetaria en 2023, según se respalda en las siguientes evidencias:



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- Traslado del informe de cumplimiento de metas PNDIP Anual 2023 (Anexos denominados oficio MAS-DDS-0221-2024 Indicador Sectorial SINCA).
- Detalle de las mujeres cuidadoras con transferencias durante el 2023 (Anexo denominado mujeres cuidadoras con transferencias), mediante el cual se amplía la población del indicador anterior, ya que, en este, se contabiliza cualquier beneficio que se haya asignado según los reportes en los sistemas institucionales del IMAS. continuación, se muestra la desagregación según lo solicitado en el indicador:

Tabla 5. Desagregación de lo solicitado en el indicador 2.6.1.

ETNIA	CANTIDAD MUJERES	DISCAPACIDAD	CANTIDAD MUJERES
Blanca o mestiza	390	AUDITIVA	4
Indígena	18	COGNITIVA	4
Negra, afrodescendiente o mulata	8	DOS O MAS DE LAS ANTERIORES	61
#N/D	275	FISICA	45
Total general	691	NO PRESENTA	279
		PSICOSOCIAL	10
		VISUAL	13
		#N/D	275
		Total general	691
GRUPO ETARIO	CANTIDAD MUJERES	REGION MIDEPLAN	CANTIDAD MUJERES
83-92	1	BRUNCA	59
73-82	15	CENTRAL	190
63-72	61	CHOROTEGA	44
53-62	134	HUETAR CARIBE	32
43-52	92	HUETAR NORTE	46
33-42	66	PACIFICO CENTRAL	45
23-32	29	#N/D	275
13-22	18	Total general	691
(en blanco)	275		
Total general	691		

Fuente: Elaboración propia con base en el SABEN-Personalizable consultado el 23.02.204

De la población anterior, se retoma que, las 275 mujeres que no se identifican resultados según la desagregación solicitada en el indicador, corresponde a personas con condición migratoria irregular y que por ende, no hubo coincidencia con la variable empleada de identificación para el análisis.

6. Acción Estratégica 3.3 Dotación de recursos para la producción e internacionalización de los emprendimientos y empresas de las mujeres (asistencia técnica, financiamiento, tecnología, capacitación, comercialización, formalización) así como recursos orientados a la protección ambiental y de infraestructura.



a. Indicador de la acción estratégica 3.3.1. Número de mujeres que han recibido recursos según tipo de recurso.

Responsable: FIDEIMAS.

Meta programada: 237.

Meta ejecutada: 251.

En el año 2023, 237 mujeres recibieron recursos según se describe a continuación:

Mujeres por beneficiar con garantía/crédito:

Acción institucional que contribuye a esta acción estratégica: Formulación y puesta en marcha de opciones de financiamiento y acompañamiento del Programa FIDEIMAS, para lograr la inserción laboral y productiva desde un enfoque de empoderamiento económico de las mujeres y la autonomía económica.

Meta ejecutada: 236 mujeres con garantía FIDEIMAS. Incluye un grupo de 12 mujeres.

Cumplimiento 109%

Evidencia página #9, Tabla N° 3 del Informe de Evaluación Anual y la información complementaria de la Ejecución del segundo semestre 2023.

Mujeres por año que forman parte de hechopormujeres.cr:

Acción institucional que contribuye a esta acción estratégica: Acceso de mujeres a la plataforma de comercio electrónico hechopormujeres.cr, para la comercialización de los productos que elaboran y contribuir al empoderamiento económico de las mujeres.

Meta ejecutada: 15 mujeres que forman parte de Hechopormujeres.cr.

Cumplimiento de un 75% Evidencia en página # 14, tabla N° 7 del Informe de Evaluación Anual y la información complementaria de la Ejecución del segundo semestre 2023.

III. Compromisos PLANOS.

- 1. Acción Estratégica 2.1 Articulación de acciones de capacitación y sensibilización dirigida específicamente al personal masculino de las instituciones en los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.**



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

a. Indicador de la acción estratégica 2.1.1.1 Número de acciones de capacitación para el personal masculino, según contenido temático, tiempo de duración y tipo de acción.

Responsables: Desarrollo Humano y Red de Hombres para la Igualdad de Género en el IMAS.

Meta programada: 2.

Meta ejecutada: 2.

En el año 2023, se implementaron 2 acciones de capacitación para el personal masculino del IMAS.

Tema: Masculinidades positivas, mejores prácticas para el autocuidado de la salud integral.

- Objetivo: Promocionar estilos de vida saludables que permitan a los hombres construir vínculos afectivos, equitativos y libres de violencia en su entorno, y disfrutar de espacios de diversión y sano esparcimiento.
- Duración: dos horas y media.
- Tipo de acción: Conversatorio virtual.

Tema: Masculinidades positivas, paternidades sanas.

- Objetivo: Monólogo que aborda la temática de las masculinidades positivas y paternidades sanas, con el fin de reflexionar sobre la construcción de la masculinidad hegemónica a partir de la socialización de género y su influencia en el ejercicio de la paternidad, con el propósito de generar concientización para construir paternidades responsables, presentes, amorosas y en corresponsabilidad social de los cuidados.
- Duración: dos horas.
- Tipo de acción: Teatro foro "Café con Batman".

b. Indicador de la acción estratégica 2.1.2 Porcentaje de personal masculino seleccionado de las instituciones que se beneficia de las acciones de capacitación sobre los contenidos del Eje 2, por cantón.

Responsables: Desarrollo Humano y Red de Hombres para la Igualdad de Género en el IMAS.

Meta programada: 20%.

Meta ejecutada: 48,05%.

En el año 2023, del personal masculino del IMAS un 48,05%, participó en las acciones de capacitación sobre los contenidos del Eje 2.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

En el conversatorio virtual Masculinidades positivas, mejores prácticas para el autocuidado de la salud integral, participaron 119 hombres, lo que corresponde a un 35,74% de la población masculina de la institución y en el teatro foro “Café con Batman” participaron 41 hombres, lo que corresponde a un 12,31% del funcionariado masculino del IMAS.

2. Acción Estratégica 2.2 Articulación de acciones institucionales de capacitación y sensibilización dirigida específicamente a población meta externa, hombres adultos, niños, adolescentes y jóvenes para la promoción de masculinidad para la igualdad y la no violencia.

a. Indicador de la acción estratégica 2.2.1 Número anual de hombres de la población meta externa que recibe capacitación en los contenidos del Eje 2, para la promoción de masculinidades para la igualdad, desagregado por edad, institución y cantón.

Responsable: Red de Hombres para la Igualdad de Género en el IMAS.

Meta programada: 8.

Meta ejecutada: 20.

En el año 2023, 20 hombres usuarios de los servicios del IMAS, recibieron capacitación en los contenidos del Eje 2. De estos 20 hombres, 10 son de Volcán de Buenos Aires y 10 son de Chomes, de la provincia de Puntarenas.

b. Indicador de la acción estratégica 2.2.2. Número de acciones institucionales de capacitación y sensibilización en los temas del Eje 2 dirigidas a población meta externa según tipo de acción y tema abordado.

Responsable: Red de Hombres para la Igualdad de Género en el IMAS.

Meta programada: 1.

Meta ejecutada: 2.

En el año 2023, se realizaron 2 acciones institucionales de capacitación y sensibilización en los temas del Eje 2, dirigidas a población meta externa, consistentes en círculos restaurativos de diálogo.

Una se llevó a cabo en Volcán de Buenos Aires de Puntarenas. Se desarrolla con hombres beneficiarios del IMAS un taller sobre Paternidades y otro sobre Salud Masculina, así como la graduación correspondiente por participar en este proceso.

La otra acción se realizó en Chomes de Puntarenas, también con hombres beneficiarios del IMAS, mediante dos talleres, uno sobre ¿Cómo aprendimos a ser hombres? y otro sobre Paternidades.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

3. Acción Estratégica 2.4. Comunicación social y divulgación orientada específicamente a hombres (especialmente menores de edad y jóvenes) sobre los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y no violencia.

a. Indicador de la acción estratégica 2.4.1.1.1 Número de acciones de comunicación en los contenidos del Eje 2, según tema, población objetivo y tipo de acción.

Responsable: Comunicación de Presidencia Ejecutiva.

Meta programada: 1.

Meta ejecutada: 2.

En el año 2023, se ejecutaron 2 acciones de comunicación en los contenidos del Eje 2.

Con el fin de cumplir con estos compromisos, se desarrolló como primera acción un video sobre comportamientos o acciones que hacen los hombres, que tradicionalmente se les han asignado a las mujeres. Para ello, se contó con el apoyo de cinco funcionarios del IMAS, quienes dieron su testimonio sobre actividades, comportamientos o formas de pensar que tienen y que tradicionalmente se consideran que "son de mujeres".

Estos funcionarios se encargaron de grabar sus testimonios, los cuales fueron editados posteriormente. El video se envió a las personas funcionarias del IMAS por correo electrónico el 30 de junio del 2023, junto con un mensaje, el cual tenía un link a YouTube donde se podía observar: <https://www.youtube.com/watch?v=Ps3FpzXSXus>

Luego, el 4 de julio del 2023 se volvió a remitir por el mismo medio, pero con un link que permitía acceder al video a nivel interno de la institución, a través de plataforma OneDrive.

Como segunda acción, se tomó como base ese video que se divulgó internamente y se utilizaron las mismas frases de los compañeros que participaron; pero en este caso, se diseñaron imágenes para redes sociales, incluyendo ilustraciones. De esa forma, se dio a conocer la campaña "*Los hombres también lo hacen*".

b. Indicador de la acción estratégica 2.4.1.1.2 Número de personas alcanzadas en las redes sociales, a partir de las acciones de comunicación con los contenidos del Eje 2.

Responsable: Comunicación de Presidencia Ejecutiva.

Meta programada: 80.

Meta ejecutada: 63,093.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

En el año 2023, fueron alcanzadas en las redes sociales 63,093 personas, a partir de las acciones de comunicación con los contenidos del Eje 2.

Tomando como base el video sobre comportamientos o acciones que hacen los hombres, que tradicionalmente se les han asignado a las mujeres, se utilizaron las mismas frases de los funcionarios que participaron y se diseñaron imágenes para redes sociales, incluyendo ilustraciones.

Esta campaña, publicada en las redes sociales del IMAS en diciembre del 2023, registró un alcance de 63,093 personas.

4. Acción Estratégica 3.1 Estrategia nacional que articula proyectos y programas públicos y privados de desarrollo contra la pobreza y para la autonomía económica con trazabilidad, dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, incluyendo a sus hijos e hijas.

a. Indicador de la acción estratégica 3.1.1. Número anual de programas y/o proyectos institucionales públicos y privados dirigidos a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, y sus hijos e hijas, en ejecución y con trazabilidad, integrados a la estrategia, por institución y tipo de programa y/o proyecto.

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 45.

Meta ejecutada: 45.

En el año 2023, se ejecutaron 45 programas o proyectos dirigidos a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, incluyendo a sus hijos e hijas, en con trazabilidad.

Tabla 6. Protocolos, institución y sus beneficios y/o programas.

PROTOCOLO	INSTITUCIÓN	BENEFICIO Y/O PROGRAMA
Procedimiento para la asignación del Beneficio Régimen No Contributivo	Caja Costarricense de Seguro Social	1) Pensión Régimen No Contributivo (personas adultas mayores, invalidez-prioridad médica, e invalidez evidente).
Procedimiento del Plan Puente al Desarrollo IMAS y CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social	1) Seguro por el estado.
Procedimiento para la asignación del Beneficio, Ministerio de Salud CENCINAI	Ministerio de Salud - CENCINAI	1) Alimentación complementaria (comidas servidas y distribución de alimentos a familias -DAF-). 2) Atención y protección infantil.
Protocolo para la asignación de los beneficios, CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	1) Alimentación. 2) Artículos de aseo e higiene personal. 3) Medicamentos e implementos de salud. 4) Atención social en salud integral.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

		<ol style="list-style-type: none">5) Productos de apoyo o ayudas técnicas.6) Equipamiento de casa.7) Alquiler de vivienda, servicios básicos y municipales.8) Familias solidarias.9) Asistente domiciliar.10) Hogares comunitarios.11) Transporte y combustible.12) Promoción y prevención de la salud.13) Institucionalización.14) Mejoras habitacionales.
Protocolo Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	<ol style="list-style-type: none">1) Protección de personas con discapacidad en condición de abandono.2) Pañales.3) Pago de cuidado.4) Medicamentos especializados.5) Complementos nutricionales.6) Pago de mensualidad por capacitación, ONG o servicio terapéutico.7) Material didáctico.8) Transporte.
Protocolo para la Asignación del Beneficio, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	<ol style="list-style-type: none">1) Tratamiento.
Protocolo para la asignación del beneficio, Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Nacional de Aprendizaje	<ol style="list-style-type: none">1) Capacitación y formación profesional (Puente al Trabajo).
Protocolos de incorporación y reincorporación de personas estudiantes al sistema educativo.	Ministerio de Educación Pública	<ol style="list-style-type: none">1) Yo me apunto.2) Primera infancia.3) Educación especial.4) Educación de personas Jóvenes y adultas.
Procedimiento para la asignación del Beneficio, Formación Humana	Instituto Nacional de las Mujeres	<ol style="list-style-type: none">1) Formación humana.
Protocolo de Articulación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo	Banco Hipotecario de la Vivienda y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	<ol style="list-style-type: none">1) No cuenta con vivienda ni lote.2) Cuenta con lote inscrito y construible.3) Cuenta con vivienda propia en mal estado.
Procedimiento para la asignación del Beneficio	Ministerio de Trabajo	<ol style="list-style-type: none">1) Programa Nacional de Empleo.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

PRONAE	y Seguridad Social	
Procedimiento para la asignación del Beneficio EMPLEATE	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1) Empléate.
Protocolo IMAS-PANI	Patronato Nacional de la Infancia	1) Academias de crianza. 2) Centros de intervención temprana. 3) Oficina Local.
Protocolo de Referencia Centros Cívicos por la Paz	Ministerio de Justicia y Paz	1) Centros Cívicos por la Paz.
Protocolo de Articulación Interinstitucional para el Acceso Preferente de Personas en Pobreza Extrema y Pobreza, al Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI)	Ministerio de Cultura y Juventud	1) Sistema Nacional de Bibliotecas.
Protocolo de Articulación Interinstitucional para el Acceso Preferente de Personas en Pobreza Extrema y Pobreza, al Sistema Nacional De Educación Musical (SINEM)	Ministerio de Cultura y Juventud	1) Sistema Nacional de Educación Musical.
Protocolo de Articulación Interinstitucional para el Acceso Preferente de Jóvenes en Pobreza Extrema y Pobreza, a la Oferta del Viceministerio de Juventud	Ministerio de Cultura y Juventud	1) Viceministerio de Juventud y Consejo de la Persona Joven.

Como evidencia, se adjunta los diferentes protocolos institucionales anteriormente indicados:

- Procedimiento para la asignación del Beneficio Régimen No Contributivo, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- Procedimiento del Plan Puente al Desarrollo IMAS y CCSS.
- Procedimiento para la asignación del Beneficio, Ministerio de Salud CEN-CINAI.
- Protocolo para la asignación de los beneficios, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).
- Protocolo Consejo Nacional de Personas con Discapacidad-IMAS.
- Protocolo para la Asignación del Beneficio, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).
- Protocolo para la asignación del beneficio, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- Circular DVM-PICR-0002-01-2018, Protocolos de incorporación y reincorporación de personas estudiantes al sistema educativo (MEP).
- Procedimiento para la asignación del Beneficio, Formación Humana (Instituto Nacional de las Mujeres).
- Protocolo de Articulación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo.
- Procedimiento para la asignación del Beneficio PRONAE (MTSS).
- Procedimiento para la asignación del Beneficio EMPLEATE (MTSS).
- Protocolo IMAS-PANI.
- Protocolo de Referencia Centros Cívicos por la Paz-IMAS.
- Protocolo de Articulación Interinstitucional para el Acceso Preferente de Personas en Pobreza Extrema y Pobreza, al Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI).
- Protocolo de Articulación Interinstitucional para el Acceso Preferente de Personas en Pobreza Extrema y Pobreza, al Sistema Nacional De Educación Musical (SINEM).
- Protocolo de Articulación Interinstitucional para el Acceso Preferente de Jóvenes en Pobreza Extrema y Pobreza, a la Oferta del Viceministerio de Juventud.

b. Indicador de la acción institucional 3.1.1.2 Revisión y ajuste del sistema de información para el registro, monitoreo y seguimiento de la ruta de atención de las niñas y adolescentes madres y embarazadas incluyendo a sus hijos e hijas, con trazabilidad.

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 1.

Meta ejecutada: 1.

En el año 2023, se realizó 1 ajuste al sistema de información de registro, monitoreo y seguimiento de la ruta de atención de las niñas y adolescentes madres y embarazadas incluyendo a sus hijos e hijas, con trazabilidad.

El IMAS para el desarrollo de los diferentes procesos y tareas, relacionados a la Atención Integral, hace uso de sistemas de Información tales como Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN) y Sistema Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Con el fin de precisar el registro, monitoreo y seguimiento de las adolescentes madres y madres en estado de gestación, se realizó la solicitud de un nuevo requerimiento al Departamento de Sistemas de Información: Agregar una pestaña como la de perfilamiento, pero para adolescente madre o madre en estado de gestación, debido a que actualmente no se cuenta con una tarea donde se pueda dar trazabilidad a las atenciones y referencias a la población de niñas, adolescentes madres, en estado de gestación, e hijos.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

El Departamento de Sistemas de Información, traslada la siguiente solicitud a Tecnologías de Información:

- 1) Agregar la tarea de perfilamiento de adolescente madre, al seleccionar la tarea, que se despliegue una ventana que contenga las siguientes preguntas: ¿Se encuentra en estado de gestación?, ¿cuántos meses de gestación tiene?, ¿asiste a control prenatal?, ¿cuántos hijos/as?, ¿asiste al sistema educativo?, ¿qué nivel educativo cursa y de lo contrario ultimo nivel aprobado?
- 2) Permitir seleccionar a las PME embarazadas y/o madres y a sus hijos/as registrados/as en la FIS.
- 3) Permitir identificar por medio de un reporte las referencias emitidas de las instituciones involucradas en los programas institucionales (Se propone se pueda reflejar en el reporte del Modelo Intervención Reporte N°. 18).
- 4) Ajuste en los sistemas de información social sobre la ruta de atención de las niñas y adolescentes madres y en estado de gestación, incluyendo a sus hijos e hijas, con trazabilidad.
- 5) Ajuste en el sistema para poder identificar el % de las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas y sus hijos/as, atendidas y con seguimiento en la estrategia nacional de gestión Inter programas, en relación con la cantidad de usuarias referidas, desagregado por institución, situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as y cantón.

5. Acción Estratégica 3.2 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

- a. **Indicador de la acción estratégica 3.2.1 Porcentaje de niñas y adolescentes usuarias atendidas y con seguimiento en la estrategia nacional de gestión Inter programas, en relación con la cantidad de usuarias referidas, desagregado por institución, situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as y cantón.**

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 100%.

Meta ejecutada: 100%.

En el año 2023, el 100 % de niñas y adolescentes usuarias fueron atendidas y se les brindó seguimiento en la estrategia nacional de gestión Inter programas, con respecto al total referido.



Tabla 7: Cantidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas según discapacidad, 2023.

Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
DOS O MAS DE LAS ANTERIORES	1	2%
NO PRESENTA	49	98.00%
Total	50	100.00%

Nota: ASIS (BO/SABEN/SIPO) diciembre 2023

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que un 2% de las adolescentes madres y/o embarazadas en una modalidad de MIDI cuentan con alguna situación de discapacidad (Dos o más discapacidades), en contraste a un 98,00% que no presenta ninguna condición de discapacidad.

Tabla 8: Porcentaje de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas según su etnia

Etnia	Cantidad	Porcentaje
BLANCA O MESTIZA	44	88,00%
INDÍGENA	5	10,00%
NEGRA, AFRODESCENDIENTE	1	2,00%
Total	50	100,00%

Nota: Elaboración propia

A partir del cuadro anterior, se evidencia que la etnia blanca o mestiza prevalece en un 88.00%, seguido de 10.00% de población indígena, seguido de un 2.00% de etnia negra / afrodescendientes de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas en una modalidad de MIDI.

Tabla 9: Cantidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas según condición nacionalidad

NACIONALIDAD	CANTIDAD	Porcentaje
COSTARRICENSE	49	98,00%
RESTO DEL MUNDO	1	2,00%
Total	50	100,00%

Nota: Elaboración propia

De igual manera se procedió con la desagregación de la información por nacionalidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas en la modalidad de MIDI, evidenciando que la nacionalidad costarricense prevalece con un 98%, sobre la población del resto del mundo con un porcentaje de 2,00%.

Tabla 10: Cantidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas según edad



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

EDAD	CANTIDAD	Porcentaje
15	8	16,00%
16	8	16,00%
17	34	68,00%
Total	50	100,00%

Fuente: ASIS (BO/SABEN/SIPO) diciembre 2023

El rango de edad de las mujeres menores de edad madres y/o embarazadas es de 15 a 17 años, evidenciando un aumento porcentual a mayor edad, siendo así que prevalezca un 68.00% de adolescentes madres y/o embarazadas con 17 años, 16.00% con 16 años, 16.00% en este grupo poblacional con 15 años.

Tabla 11: Cantidad de niñas y adolescentes y cantidad de hijos

Cantidad de hijos	Cantidad	Porcentaje
Blanca o mestiza	38	88,37%
Indígena	5	11,63%
total general	50	100,00%

Nota: Elaboración propia

De acuerdo con el recuadro anterior, es importante indicar que los hogares con adolescentes madres y/o embarazadas que se encuentran en la atención integral, 49 personas menores de edad, no se encuentran en estado de gestación. Sin embargo, ya cuentan con personas menores de edad a cargo (hijos).

Tabla 12: Cantidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas según cantón, 2023.

Cantón	Cantidad	Porcentaje
Cartago	7	14,00%
Puntarenas	6	12,00%
Alajuela	4	8,00%
San Ramon	3	6,00%
Talamanca	3	6,00%
Turrialba	3	6,00%
Perez Zeledón	2	4,00%
Parrita	2	4,00%
Matina	2	4,00%
León Cortes	1	2,00%
Guácimo	1	2,00%
Pococí	1	2,00%
Limón	1	2,00%
Jimenez	1	2,00%
Upala	1	2,00%



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Cantón	Cantidad	Porcentaje
Poas	1	2,00%
San Carlos	1	2,00%
Golfito	1	2,00%
Coto Brus	1	2,00%
Sarchí	1	2,00%
Palmares	1	2,00%
La Unión	1	2,00%
Dota	1	2,00%
El Guarco	1	2,00%
Santa Cruz	1	2,00%
Naranjo	1	2,00%
Oreamuno	1	2,00%
Total	50	100,00%

Nota: Elaboración propia

A partir del recuadro anterior, se visualiza que la mayor concentración de hogares con adolescentes madres y/o embarazadas que se encuentran en la modalidad MIDI y NIDO recibiendo una atención provienen de los cantones de Cartago y Puntarenas, correspondiente a un 14,00% y 12,00% cada uno, seguidamente de Alajuela (8,00%) y San Ramón, Talamanca y Turrialba (6,00%). Los datos señalados se encuentran en el documento de la Evidencia 3.2.1, el cual contiene las tablas dinámicas construidas mediante el Excel Datos Mujeres Menores de Edad madres o embarazadas.

6. Acción Estratégica 3.3 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

- a. Indicador de la acción estratégica 3.3.1 Porcentaje de hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres que cuentan con el beneficio de cuidado y desarrollo infantil, desagregado por sexo, edad, situación de discapacidad, etnia y cantón.

Responsable: Departamento de Bienestar Familiar.

Meta programada: 20%.

Meta ejecutada: 18,98%.

En el año 2023, recibieron el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil el 18,98% de los hijos y las hijas de niñas y adolescentes que solicitaron dicho subsidio. Esto representa 118 niños y niñas.

Tabla 13: Cantidad de hijos e hijas de niñas y adolescentes madres que solicitaron el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil según sexo, 2023



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Sexo	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado
Mujer	93	118	141,638,058
Hombre	5	5	4,553,105
Total	98	123	146,191,163

Nota: Elaboración propia.

Tabla 14: Cantidad de hijos e hijas de niñas y adolescentes madres que solicitaron el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil según cantón, 2023

Cantón	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado
Alajuela	1	2	3,144,000
Alajuelita	1	1	1,380,040
Cañas	1	1	786,000
Carrillo	2	2	1,572,000
Cartago	1	1	131,000
Desamparados	3	3	4,716,000
Dota	2	2	786,000
Escazú	3	3	4,198,214
Esparza	2	3	4,716,000
Garabito	2	2	524,000
Goicoechea	11	12	15,589,000
Guácimo	2	2	2,489,000
Heredia	4	6	7,598,000
Liberia	2	2	1,414,800
Limón	4	6	6,684,314
Los Chiles	1	1	1,048,000
Montes De Oca	1	2	2,023,950
Moravia	1	2	2,358,000
Nicoya	2	2	2,489,000
Pococí	4	6	7,106,872
Quepos	1	1	524,000
San Carlos	6	8	12,936,000
San Jose	10	12	15,949,845
San Pablo	1	1	232,227
San Ramón	1	2	2,620,000
Santa Cruz	11	15	16,204,481
Sarapiquí	4	7	10,611,000
Siquirres	1	1	1,048,000
Talamanca	1	1	262,000
Tarrazú	1	2	204,000
Tibás	3	3	4,653,620



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Tilarán	1	1	1,572,000
Turrialba	7	8	8,488,800
Upala	1	1	131,000
Total	98	123	146,191,163

Nota: Elaboración propia.

Tabla 15: Cantidad de hijos e hijas de niñas y adolescentes madres que solicitaron el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil según etnia, 2023

Etnia	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado
Blanca o mestiza	95	118	140,072,530
Negra, afrodescendiente o mulata	4	5	6,118,633
Total	98	123	146,191,163

Nota: Elaboración propia.

Tabla 16: Cantidad de hijos e hijas de niñas y adolescentes madres que solicitaron el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil según situación de discapacidad, 2023

Discapacidad	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado
Cognitiva	1	1	102,000
Dos o más de las anteriores	1	1	1,572,000
Física	3	3	3,275,000
No Presenta	95	118	141,242,163
Total	98	123	146,191,163

Nota: Elaboración propia.

Tabla 17: Cantidad de hijos e hijas de niñas y adolescentes madres que solicitaron el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil según edad y sexo del jefe de familia, 2023

Sexo Jefe	Edad	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado
Femenino	1	11	11	10,921,969
	2	10	10	10,349,000
	3	13	13	13,092,033
	4	12	12	16,446,019
	5	19	19	24,805,822
	6	8	8	12,963,452
	7	12	12	14,942,112
	8	14	14	17,785,420
	9	3	3	4,165,800
	10	8	8	7,086,681
	11	6	6	8,365,800



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Sexo Jefe	Edad	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado
	12	2	2	713,950
Total Femenino		93	118	141,638,058
Masculino	3	2	2	393.,000
	6	1	1	1,566,305
	9	2	2	2,593,800
Total Masculino		5	5	4,553,105

Nota: Elaboración propia.

7. Acción Estratégica 4.2 Atención oportuna, con perspectiva de género y desde los enfoques del PLANOSI a mujeres afectadas por diversas formas de violencia.

- a. Indicador de la acción estratégica 4.2.1.1.1 Cantidad de hogares que reciben el beneficio de Atención de Situaciones de Violencia, por sexo, cantón, edad, condición migratoria, etnia y condición de discapacidad.

Responsable: Departamento de Bienestar Familiar.

Meta programada: 900.

Meta ejecutada: 1,838.

En el año 2023, fueron afectadas por violencia, 1,838 mujeres recibieron el beneficio 1022. El monto ejecutado fue de ₡1,378,62048.

Tabla 18: Personas que recibieron el beneficio de Violencia, según sexo, 2023

Sexo	N° Personas	Monto Entregado	Porcentaje
Hombre	17	13,340,000	0,96%
Mujer	1,838	1,378,620,048	99,04%
Total	1,855	1,391,960,048	100%

Nota: Elaboración propia.

Tabla 19: Personas que recibieron el beneficio de Violencia, según tipo violencias vivida, 2023

Sexo	Tipo de violencia	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado	Porcentaje
Hombre	2. Violencia psicológica	3	3	2.200.000	0,16%
	3. Violencia sexual	1	1	1.750.000	0,13%
	8. Dos o más de las anteriores	6	6	4.640.000	0,33%
	9. No presenta	7	7	4.750.000	0,34%
Mujer	Sin Datos	6	6	2.820.000	0,20%



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Sexo	Tipo de violencia	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado	Porcentaje
	1. Violencia física	166	166	121.000.800	8,69%
	2. Violencia psicológica	253	253	180.744.995	12,98%
	3. Violencia sexual	17	17	14.450.000	1,04%
	4. Adicción al alcohol y/o drogas	6	6	5.170.000	0,37%
	5. Abandono	2	2	1.080.000	0,08%
	6. Violencia patrimonial	4	4	3.540.000	0,25%
	7. Otro	9	9	6.045.000	0,43%
	8. Dos o más de las anteriores	634	634	518.992.023	37,28%
	9. No presenta	741	741	524.777.230	37,70%
Total		1.855	1.855	1.391.960.048	100%

Nota: Elaboración propia.

Tabla 20: Personas que recibieron el beneficio de Violencia según edad, 2023

Sexo	Rango Etario	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado	Porcentaje
Hombre	13 a 18	1	1	400.000	0,03%
	19 a 39	9	9	5.750.000	0,41%
	40 a 64	6	6	6.790.000	0,49%
	65 o más	1	1	400.000	0,03%
Mujer	0 a 5	1	1	300.000	0,02%
	13 a 18	9	9	5.050.000	0,36%
	19 a 39	1.308	1.308	993.990.367	71,41%
	40 a 64	495	495	361.704.681	25,99%
	65 o más	25	25	17.575.000	1,26%
Total		1.855	1.855	1.391.960.048	100%

Nota: Elaboración propia.

Tabla 21: Personas que recibieron el beneficio de Violencia según nacionalidad, 2023

Sexo	Nacionalidad	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado	Porcentaje
Hombre	COSTARRICENSE	15	15	10.990.000	0,79%
	NICARAGUENSE	2	2	2.350.000	0,17%
Mujer	Sin Datos	6	6	2.820.000	0,20%
	COSTARRICENSE	1.604	1.604	1.205.262.049	86,59%
	NICARAGUENSE	206	206	154.756.929	11,12%
	OTRO CENTROAMERICA	12	12	7.331.070	0,53%
	OTRO LATINOAMERICA	6	6	5.300.000	0,38%
	RESTO DEL MUNDO	4	4	3.150.000	0,23%



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Sexo	Nacionalidad	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado	Porcentaje
Total		1.855	1.855	1.391.960.048	100%

Nota: Elaboración propia.

Tabla 22: Personas que recibieron el beneficio de Violencia según condición migratoria, 2023

Sexo	Tipo de Identificación	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado	Porcentaje
Hombre	Nacional	15	15	10.990.000	0,79%
	Residente permanente	2	2	2.350.000	0,17%
Mujer	Sin datos	6	6	2.820.000	0,20%
	Nacional	1.604	1.604	1.205.262.049	86,59%
	Persona extranjera	76	76	56.801.070	4,08%
	Persona refugiada	23	23	21.754.995	1,56%
	Residente permanente	96	96	70.154.000	5,04%
	Residente temporal	33	33	21.827.934	1,57%
Total		1.855	1.855	1.391.960.048	100%

Nota: Elaboración propia

Tabla 23: Personas que recibieron el beneficio de Violencia según condición de discapacidad, 2023

Sexo	Discapacidad	N° Hogares	N° Personas	Monto Entregado	Porcentaje
Hombre	Sin datos	1	1	400.000	0,03%
	Dos o más de las anteriores	1	1	1.100.000	0,08%
	Física	1	1	1.240.000	0,09%
	No presenta	13	13	9.000.000	0,65%
	Psicosocial	1	1	1.600.000	0,11%
Mujer	Sin datos	13	13	7.770.000	0,56%
	Auditiva	8	8	7.940.000	0,57%
	Cognitiva	10	10	6.875.000	0,49%
	Dos o más de las anteriores	22	22	15.390.000	1,11%
	Física	37	37	28.355.000	2,04%
	No presenta	1.711	1.711	1.286.960.048	92,46%
	Psicosocial	22	22	13.860.000	1,00%
	Visual	15	15	11.470.000	0,82%
Total		1.855	1.855	1.391.960.048	100%

Nota: Elaboración propia.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

8. Acción Estratégica 4.3 Implementación de estándares de excelencia nacional e internacional en servicios institucionales de atención integral a mujeres afectadas por violencia.

a. Indicador de la acción estratégica 4.3.1.1.2 Número de servicios de atención ajustados a los estándares de excelencia que son evaluados.

Responsables: Unidad de Equidad e Igualdad de Género y Dirección de Desarrollo Social.

Meta programada: 0.

Meta ejecutada: 0.

No se estableció meta para el año 2023.

9. Acción Estratégica 4.5 Implementación de mecanismos de registro, seguimiento y sanción al personal que realiza actos de revictimización a las mujeres víctimas de violencia en los servicios de atención institucional.

a. Indicador de la acción estratégica 4.5.1 Porcentaje anual de denuncias y quejas con resolución de casos de funcionarios /as públicos investigados por incumplimiento y/o revictimización a mujeres en situación de violencia, desagregados por sexo, motivo de la denuncia, tipo de resolución, institución y cantón.

Responsables: Contraloría de Servicios y Gerencia General.

Meta programada: 90%.

Meta ejecutada: 100%.

En el año 2023, no se recibieron denuncias o quejas de personas funcionarias públicas por incumplimiento y/o revictimización a mujeres en situación de violencia.

10. Acción Estratégica 4.7 Incorporación del enfoque de interseccionalidad en los programas de prevención y atención a mujeres afectadas por la violencia.

a. Indicador de la acción estratégica 4.7.1 Número de programas de prevención y atención que incorporan el enfoque de interseccionalidad, según población, cantón y tipo de acción.

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional.

Meta programada: 1.

Meta ejecutada: 1.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

En el año 2023, se ejecutó una acción en correspondencia con el enfoque de interseccionalidad, relacionada con la priorización del ingreso en el Programa Puente en Desarrollo, de mujeres en pobreza extrema, atendidas con el beneficio 1022.

Tabla 24: Cantidad de mujeres que se refirieron para Avancemos Mujeres 2023

Provincia	Aprobada	Enviada	Total General
Alajuela	586	1,129	1,715
Cartago	135	918	1,053
Guanacaste	604	433	1,037
Heredia	243	196	439
Limón	518	598	1,116
Puntarenas	844	968	1,812
San Jose	566	1,437	2,003
Total	3,496	5,679	9,175

Nota: Elaboración propia

A partir del recuadro anterior, se visualiza que en la provincia de Puntarenas (844) y Guanacaste (604), este programa ha tenido muy buen impacto, debido a que son provincia caracterizada por una importante privación a nivel socioeconómico y predominancia de jefaturas femeninas, carentes de fuentes de empleo y capacitación, las provincias con la menor concentración son Cartago (135) y Heredia (243). Los datos señalados se encuentran en el documento de la Evidencia 4.7.1, el cual contiene las tablas dinámicas construidas mediante el Excel Datos.

b. Indicador de la acción estratégica 4.7.2 Porcentaje de mujeres de la población atendida que se beneficia de acciones afirmativas, desagregado por las distintas condiciones: migrantes y refugiadas, LGBTI, niñas, indígenas, con discapacidad y adultas mayores, por edad y cantón.

Responsable: Departamento de Atención Integral e Interinstitucional (DAII).

Meta programada: 31.44%.

Meta ejecutada: 31.44%.

En el año 2023, 31.44% de mujeres atendidas con el beneficio 1022 fueron ingresadas a la Estrategia Puente al Desarrollo.

Tabla 25: Cantidad de mujeres atendidas de acuerdo con su condición migrante

Condición	Cantidad	Porcentaje
Nacional	2016	92.65%
Persona Extranjera	1	0.05%



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Condición	Cantidad	Porcentaje
Persona Refugiada	13	0.60%
Residente Permanente	133	6.11%
Residente Temporal	13	0.60%
Total	2.176	100.00%

Nota: Elaboración propia

De igual manera se procedió con la desagregación de la información por nacionalidad de mujeres en la modalidad de MIDI, evidenciando que la nacionalidad Costarricense prevalece con un 92,65%, sobre la población del resto de hogares con otras condiciones migratorias.

Tabla 26: Porcentaje de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas según su etnia

Etnia	Cantidad	Porcentaje
Datos sin registrar	2	0,09%
Blanca o Mestiza	2077	95,45%
Indígena	56	2,57%
Negra, Afrodescendiente O Mulata	41	1,88%
Oriental (Asiática)	1	0,05%
Total	2.176	100,00%

Nota: Elaboración propia

A partir del cuadro anterior, se evidencia que la etnia blanca o mestiza prevalece en un 95,45%, seguido de 2,57% de población indígena, seguido de un 1,88% de etnia negra/afrodescendientes de mujeres en la modalidad de MIDI.

Tabla 27: Cantidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas según condición de discapacidad

Discapacidad	Cantidad	Porcentaje
Datos sin Registrar	2	0,09%
Auditiva	3	0,14%
Cognitiva	3	0,14%
Dos O Mas De Las Anteriores	15	0,69%
Física	38	1,75%
No Presenta	2089	96,00%
Psicosocial	5	0,23%
Visual	21	0,05%
Total	2,176	100.00%

Nota: Elaboración propia



De acuerdo con el cuadro anterior se evidencia que un 1,75% de mujeres que se encuentran en la modalidad de MIDI cuentan con alguna situación de discapacidad (física), en contraste a un 96,00% que no presenta ninguna condición de discapacidad.

Tabla 28: Cantidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas según edad

Edad	Cantidad	Porcentaje
17	2	0.09%
18	8	0.37%
19	31	1.42%
20	41	1.88%
21	43	1.98%
22	42	1.93%
23	68	3.13%
24	61	2.80%
25	80	3.68%
26	80	3.68%
27	79	3.63%
28	74	3.40%
29	93	4.27%
30	78	3.58%
31	99	4.55%
32	95	4.37%
33	92	4.23%
34	97	4.46%
35	80	3.68%
36	95	4.37%
37	87	4.00%
38	108	4.96%
39	67	3.08%
40	62	2.85%
41	69	3.17%
42	76	3.49%
43	55	2.53%
44	54	2.48%
45	50	2.30%
46	39	1.79%
47	26	1.19%
48	25	1.15%
49	17	0.78%
50	16	0.74%
51	12	0.55%



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Edad	Cantidad	Porcentaje
52	12	0.55%
53	9	0.41%
54	9	0.41%
55	15	0.69%
56	6	0.28%
57	6	0.28%
58	6	0.28%
59	8	0.37%
60	1	0.05%
61	6	0.28%
62	2	0.09%
63	2	0.09%
66	1	0.05%
68	1	0.05%
Total	2.176	100.00%

Nota: Elaboración propia

El rango de edad de las mujeres es de 17 a 68 años, evidenciando un aumento porcentual a media edad, siendo así que prevalezca un 4,96% de mujeres entre 30 a 40 años y un menor porcentaje entre las edades de 50 a 68 años.

Tabla 29: Cantidad de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas según cantón

Cantón	Cantidad	Porcentaje
Abangares	7	0.32%
Acosta	31	1.42%
Alajuela	4	0.18%
Alajuelita	48	2.21%
Alvarado	1	0.05%
Bagaces	37	1.70%
Barva	7	0.32%
Belén	3	0.14%
Buenos Aires	50	2.30%
Cañas	53	2.44%
Carrillo	65	2.99%
Cartago	17	0.78%
Corredores	9	0.41%
Coto Brus	58	2.67%
Curridabat	8	0.37%
Desamparados	22	1.01%



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Cantón	Cantidad	Porcentaje
El Guarco	7	0.32%
Escazú	6	0.28%
Esparza	16	0.74%
Flores	5	0.23%
Garabito	2	0.09%
Goicoechea	11	0.51%
Golfito	19	0.87%
Grecia	10	0.46%
Guácimo	26	1.19%
Heredía	28	1.29%
Hojancha	15	0.69%
Jimenez	18	0.83%
La Cruz	2	0.09%
La Unión	4	0.18%
Leon Cortes	2	0.09%
Liberia	158	7.26%
Limón	33	1.52%
Los Chiles	25	1.15%
Matina	75	3.45%
Montes De Oca	3	0.14%
Montes De Oro	36	1.65%
Mora	1	0.05%
Moravia	4	0.18%
Nandayure	1	0.05%
Naranjo	4	0.18%
Nicoya	36	1.65%
Oreamuno	9	0.41%
Orotina	14	0.64%
Osa	26	1.19%
Palmares	1	0.05%
Paraíso	9	0.41%
Parrita	41	1.88%
Perez Zeledón	112	5.15%
Poas	1	0.05%
Pococí	172	7.90%
Puerto Jimenez	2	0.09%
Puntarenas	214	9.83%
Puriscal	21	0.97%
Quepos	51	2.34%
San Carlos	36	1.65%



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Cantón	Cantidad	Porcentaje
San Isidro	3	0.14%
San Jose	55	2.53%
San Mateo	2	0.09%
San Pablo	3	0.14%
San Rafael	8	0.37%
San Ramon	20	0.92%
Santa Ana	6	0.28%
Santa Barbara	3	0.14%
Santa Cruz	66	3.03%
Santo Domingo	3	0.14%
Sarapiquí	87	4.00%
Siquirres	29	1.33%
Talamanca	52	2.39%
Tarrazu	5	0.23%
Tibás	12	0.55%
Tilarán	20	0.92%
Turrialba	14	0.64%
Turrubares	2	0.09%
Upala	111	5.10%
Vázquez De Coronado	6	0.28%
Total	2.176	100.00%

Nota: Elaboración propia

A partir del recuadro anterior, se visualiza que la mayor concentración de hogares con madres que se encuentran en la modalidad MIDI recibiendo una atención, provienen de los cantones de Puntarenas, Pococí y Liberia, correspondiente a un 9,83%, 7,90% y 7,26% cada uno. Con menor porcentaje de representación, los cantones de Alvarado, Mora, Nandayure, Palmares y Poas con un 0.5%, seguido de Garabito, La Cruz, León Cortes, Puerto Jiménez, San Mateo y Turrubares con un 0.90%.

11. Acción Estratégica 5.1 Acceso de mujeres afectadas por violencia a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, con especial énfasis en niñas, adolescentes y jóvenes.

a. Indicador de la acción estratégica 5.1.1. Porcentaje de mujeres detectadas/atendidas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) desagregado por edad, tipo de violencia sexual y cantón.

Responsable: Departamento de Bienestar Familiar.

Meta programada: 100%
WWW.IMAS.GO.CR

Meta ejecutada: 100%.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

En el año 2023, se asignó un subsidio a 17 mujeres por violencia sexual, lo que representa un 100% de la atención.

En lo que respecta a la edad, la mayoría están en un rango de edad de 19 a 39 años.

Los cantones con más mujeres atendidas son Cartago y San José con tres mujeres cada uno, seguido de Pococí con dos mujeres.

Tabla 30: Mujeres atendidas por violencia sexual

Rango etario	Cantón	Cantidad
13 a 18	Naranjo	1
Total 13 a 18		1
19 a 39	Cartago	2
	Goicoechea	1
	Heredia	1
	Paraíso	1
	Pococí	1
	San José	2
	Santa Bárbara	1
	Tibás	1
Total 19 a 39		10
40 a 64	Cartago	1
	Esparza	1
	Pococí	1
	San José	1
	Sarapiquí	1
	Siquirres	1
Total 40 a 64		6
Total de mujeres atendidas por violencia sexual		17

Nota: Elaboración propia.

- b. **Indicador de la acción estratégica 5.1.2.1.1 Porcentaje del personal seleccionado capacitado en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual, desagregado por tipo de acción de capacitación, cantón y sexo**

Responsable: Departamento de Bienestar Familiar.

Meta programada: 20%. **Meta ejecutada:** 6%.

En el año 2023, fue capacitado en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual un 6 % de personal institucional. El 20 de setiembre, se realizó una capacitación virtual con el tema "Formas de violencia sexual contra las mujeres", dirigida a personas funcionarias del IMAS, donde participaron 74 personas a nivel



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

nacional, 60 mujeres y 14 hombres En el anexo se detalla el cantón en el que reside cada persona participante.

Es importante indicar que, si bien es cierto la meta anual de participación es del 20% de las personas funcionarias, a pesar de los esfuerzos que se realizaron para la coordinación y ejecución de la actividad, el tiempo para la convocatoria fue corto por lo que no se logró cumplir el porcentaje de participación

Con el fin de lograr la meta quinquenal programada, se considera convocar la cantidad de personas que faltaron en el 2023, más el 20% correspondiente al 2024 para cumplir la meta al final del periodo.

c. Indicador de la acción estratégica 5.1.4 Número de recintos institucionales habilitados como espacios seguros por cantón.

Responsable: Unidad de Equidad e Igualdad de Género.

Meta programada: 47. **Meta ejecutada:** 48.

En el año 2023, 48 recintos institucionales fueron habilitados como espacios seguros.

En un principio, el interés institucional fue solicitar el visto bueno de las empresas que prestan servicios de seguridad, para que las personas agentes destacadas en las oficinas del IMAS, participaran de la capacitación. Esta coordinación se estaba realizando por parte de la Dirección de Soporte Administrativo. Sin embargo, al ser empresas que prestan servicios al IMAS mediante contratación administrativa, no se les puede exigir su participación ya que debe ser totalmente voluntaria.

Debido a esto se concluyó que, la forma más adecuada de implementar el proyecto en el ámbito institucional es con una contraparte del funcionariado. Se solicitó por lo tanto el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social para gestionar la participación en la capacitación del INAMU de dos personas funcionarias de cada Área Regional de Desarrollo Social, Unidad Local de Desarrollo Social y Oficinas Centrales.

Una vez concluido el proceso de capacitación, estas personas funcionarias capacitadas en las ARDS y ULDS debían darle una inducción básica al personal de seguridad, sobre el apoyo específico que se requiere para la gestión de los espacios seguros.

La Gerencia General, además, emitió el oficio IMAS-GG-520-2023, comunicando el aval y el compromiso de la institución con la habilitación de los Espacios Seguros para las mujeres.

12. Acción Estratégica 5.2 Articulación de los planes de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual.



- a. **Indicador de la acción estratégica 5.2.1.1 Número de acciones de comunicación ejecutadas para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual, y de la Ruta de Género, según tema, población objetivo y tipo de acción.**

Responsable: Comunicación de Presidencia Ejecutiva.

Meta programada: 1

Meta ejecutada: 1

En el año 2023, se llevó a cabo 1 acción de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual. La misma consistió en una campaña sobre relaciones impropias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Para esta acción, se solicitó a dicha entidad el material, el cual se analizó, seleccionó y divulgó.

Esta campaña se compartió en las redes sociales del IMAS.

13. Acción Estratégica 5.7 Protección y sanción efectiva del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia en sede administrativa.

- a. **Indicador de la acción estratégica 5.7.1. Porcentaje anual de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos denunciados, desagregados por cantón, edad, tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia.**

Responsable: Gerencia General.

Meta programada: 90%.

Meta ejecutada: 100%.

En el año 2023, el 100% de casos de hostigamiento sexual tuvieron resolución final.

En este año se presentaron dos denuncias. Una se presentó en Puntarenas y otra en San José. Ambos victimarios son hombres y no se cuenta con el dato de la edad. En lo concerniente a los puestos que desempeñan, uno es Misceláneo y el otro es Encuestador Digitador.

Ambos casos se encuentran finalizados y concluyeron dentro del tiempo del procedimiento disciplinario.

14. Acción Estratégica 6.3 Atención integral y oportuna a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, con discapacidad y personas dependientes.

- a. **Indicador de la acción estratégica 6.3.1 Porcentaje de personas familiares de mujeres víctimas de femicidio que recibieron atención según protocolo, desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, tipo de asistencia y cantón.**



Responsable: Departamento de Bienestar Familiar.

Meta programada: 100%.

Meta ejecutada: 100%.

En el año 2023, 100% de personas familiares de mujeres víctimas de femicidio recibieron atención en el marco del Sistema de Atención Integral a Víctimas Indirectas de Femicidio (SAIVIF).

El Departamento de Bienestar Familiar recibió diez referencias del INAMU, para un total de veinte personas referidas vinculadas a la mujer víctima de femicidio. Del total de las personas referidas fueron atendidas y valoradas el 100% de las mismas.

A cuatro personas (que corresponden a dos hogares), les fue denegado el otorgamiento de beneficios debido a que no califican de acuerdo con la metodología establecida por la institución o el criterio técnico profesional de las personas funcionarias competentes.

A continuación, se detallan los datos desagregados por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de asistencia y cantón:

Tabla 31: Personas atendidas y valoradas, vinculadas a mujer víctima según tipo de beneficio y cantón

Sexo	Edad	Vínculo con la mujer víctima	Institución	Tipo de asistencia	Cantón
Hombre	14	Hijo	IMAS	Atención a Familias	Golfito
Hombre	3	Hijo	IMAS	Atención a Familias	Santa Cruz
Mujer	13	Hija	IMAS	No califica	San Carlos
Hombre	5	Hijo	IMAS	No califica	San Carlos
Mujer	9	Hija	IMAS	Atención a Familias y Avancemos	Guatuso
Hombre	15	Hijo	IMAS	Avancemos	Barranca
Hombre	9	Hijo	IMAS	Avancemos	Barranca
Mujer	20	Hija	IMAS	Atención a Familias	Pococí
Mujer	60	Hermana	IMAS	Atención a Familias	San Carlos
Mujer	48	Mamá	IMAS	Atención de Situaciones de Violencia y Avancemos	Heredia
Mujer	6	Hija	IMAS	Atención de Situaciones de Violencia y Avancemos	Heredia
Mujer	7	Hija	IMAS	Atención a Familias y Avancemos	Desamparados
Mujer	49	Mamá	IMAS	Atención a Familias y Avancemos	Desamparados
Mujer	6	Hija	IMAS	Atención de Situaciones de Violencia	Heredia
Mujer	45	Mamá	IMAS	Atención de Situaciones de Violencia	Heredia
Mujer	13	hija	IMAS	Atención a Familias y Avancemos	Heredia
Hombre	8	hijo	IMAS	Atención a Familias y	Heredia



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Sexo	Edad	Vínculo con la mujer víctima	Institución	Tipo de asistencia	Cantón
				Avancemos	
Mujer	32	hija y hermana	IMAS	Atención a Familias y Avancemos	Heredia
Mujer	12	hija	IMAS	No califica	Liberia
Hombre	15	hijo	IMAS	No califica	Liberia

Nota: Elaboración propia



ANEXOS

I. Anexos Generales

- Informe de ejecución presupuestaria y población beneficiaria del Programa de Protección y Promoción Social 2023. Matriz presupuesto de género diciembre 2023.
- Matriz presupuesto de género diciembre 2023.

II. Anexos Compromisos Eje 1 PIEG Cultura de los derechos para la Igualdad y Eje 1 PLANOSI Promoción de una cultura no machista.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- 1. Indicador de la acción estratégica 1.1.1. Número de acciones institucionales para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia dirigida al personal institucional según tipo de acción (sensibilización, capacitación o formación) y**
 - a. Oficio IMAS-GG-DH-0642-2024 Respuesta al Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
 - b. Anexo # 1 Oficios Eje 1 PIEG-PLANOVI.

- 2. Indicador de la acción estratégica 1.1.2. Porcentaje de personal institucional capacitado según temática abordada y desagregada por sexo, región y cantón.**
 - a. Oficio IMAS-GG-DH-0642-2024 Respuesta al Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
 - b. Anexo #3 Listas de Asistencia Eje 1.
 - c. Cuadro Capacitaciones 2023.

- 3. Indicador de la acción estratégica 1.1.3. Número de acciones institucionales para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia dirigida a población meta externa según tipo de acción y tema abordado.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DDSE-0022-2024 Respuesta a los oficios IMAS-DDS-0854-2023 y el IMAS-PE-UEIG-0160-2023 vinculados a los Planes de Acción PIEG PLANOVI.
 - b. Anexo 1. Consolidado PLANOVI 2023 para informe PIEG y PLANOVI 2023.

- 4. Indicador de la acción estratégica 1.1.4. Número de personas de población meta externa, capacitadas según temática abordada y desagregada por sexo, por grupos etario, etnia, región y cantón.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DDSE-0022-2024 Respuesta a los oficios IMAS-DDS-0854-2023 y el IMAS-PE-UEIG-0160-2023 vinculados a los Planes de Acción PIEG PLANOVI.
 - b. Anexo 1. Consolidado PLANOVI 2023 para informe PIEG y PLANOVI 2023.

- 5. Indicador de la acción estratégica 1.2.1. Número de acciones, estrategias o planes de comunicación con contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de cultura de igualdad y no violencia, según institución, temática y población objetivo.**
 - a. Oficio MAS-PE-0309-2024 Entrega de información sobre acciones de cumplimiento de la PIEG y PLANOVI 2023.

- 6. Indicador de la acción estratégica 1.2.2. Número de personas alcanzadas mediante las acciones de comunicación con contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de cultura de igualdad y no violencia.**
 - a. Oficio MAS-PE-0309-2024 Entrega de información sobre acciones de cumplimiento de la PIEG y PLANOVI 2023.

- 7. Indicador de la acción estratégica 1.6.1 Número de instituciones con registros y datos desagregados con perspectiva de género.**
 - a. Informe Programa de Protección y Promoción Social I Trimestre 2023.
 - b. Informe Programa de Protección y Promoción Social II Trimestre 2023.
 - c. Informe Programa de Protección y Promoción Social III Trimestre 2023.
 - d. Informe Programa de Protección y Promoción Social 2023.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

8. Indicador de la acción estratégica 1.8.2. Número de instituciones con políticas y planes de acción de igualdad de género y no violencia.

- a. Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social (PIGI-2022-2031) y su Plan de Acción 2022-2026.
- b. Directriz IMAS-GG-0708-2022 “Lineamientos para el Cumplimiento de la Política de Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social”, Oficio IMAS-PE-UEIG-0073-2023 Solicitud de incorporación de acciones Políticas de Igualdad de Género POI.POGE 2024.
- c. Circular IMAS-GG-1067-2023 Inclusión Actividades de la PIGI en el POGE.
- d. Oficio IMAS-PE-UEIG-0073-2023, solicitó a Planificación Institucional la incorporación de acciones de las Políticas de Igualdad de Género en el POI/POGE 2024.
- e. Protocolo para el cumplimiento de la Normativa en materia de Igualdad de Género en el IMAS.

9. Indicador de la acción estratégica 1.8.4. Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la política institucional.

- a. Oficio IMAS-PE-UEIG-0004-2024 Informe de Cumplimiento de Metas de la Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social, Año 2023.
- b. Informe de Cumplimiento de Metas de la Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social Año 2023.
- c. Oficio IMAS-GG-0249-2024 Informe de Cumplimiento de Metas de la Política Igualdad de Género con Enfoque Interseccional del Instituto Mixto de Ayuda Social Año 2023.

10. Indicador de la acción estratégica 1.9.2 Porcentaje de compromisos PIEG/PLANOVI incorporados en el plan presupuesto institucional.

- a. Oficio IMAS-PE-PI-0091-2024 Seguimiento a PIEG-PLANOVI 2023.
- b. Oficio IMAS-PE-PI-0054-2023 (UNIDADES) INCLUSIÓN POI POGE ACT PIGI.
- c. Plan Operativo Institucional 2023 Aprobado por CD y por la CGR.
- d. POGE 2023 aprobado por la GG.

11. 1.10.1 Número de acciones de incidencia para el fortalecimiento de las Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer.

- a. Oficio IMAS-PE-UEIG-0034-2023 Solicitud de apoyo para gestionar convenio de préstamo de persona funcionaria del MEP para el fortalecimiento de la UEIG.
- b. Oficio IMAS-GG-0880-2023 Solicitud de apoyo para gestionar convenio de préstamo de persona funcionaria del MEP para el fortalecimiento de la UEIG.
- c. Oficio IMAS-GG-0076-2024 IMAS-PE-UEIG-167-2023 Cumplimiento de la PIEG y PLANOVI, año 2023



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

12. Indicador de la acción estratégica 1.13.3. Porcentaje de avance del modelo.

- a. Oficio IMAS-PE-PI-0100-2024 Adición IMAS-PE-PI-0091-2024 sobre seguimiento PIEG-PLANOVI 2023.
- b. 01. Guía Metodológica Presupuesto Enfoque Género MH.
- c. 02. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2023.
- d. 03. MH-DM-OF-1086-2023 Guía Metodológica Presupuestación Enfoque de Género (PEG).
- e. 04. Presupuesto Género 2024

13. Indicador de la acción estratégica 1.18.1.1.1 Número de directrices o Guía de lenguaje inclusiva y comunicación no sexista en ejecución.

- a. Oficio IMAS-PE-UEIG-0046-2023. Derogación de la Directriz GG-0032-01-2017 Directriz para el uso de la “Guía Práctica para la Comunicación Institucional No Sexista e Inclusiva”.
- b. Propuesta Directriz Uso de la Guía de Lenguaje Inclusivo.
- c. Directriz IMAS-GG-0844-2023 Uso de la Guía Práctica para la Comunicación Institucional No Sexista en el IMAS.

14. Indicador de la acción estratégica 1.19.1 Número de personas alcanzadas en las redes sociales con las acciones de comunicación/divulgaciones orientadas a estimular la denuncia de contenidos comunicacionales sexistas y machistas en publicidad y espacios de comunicación y divulgación.

- a. Oficio MAS-PE-0309-2024 Entrega de información sobre acciones de cumplimiento de la PIEG y PLANOVI 2023.

III. Anexos compromisos PIEG.

1. Indicador de la acción estratégica 2.1.2. Porcentaje de avance en la conformación de la oferta de servicios de cuidados que incorporan nuevas modalidades.

- a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANOVI

2. Indicador de la acción estratégica 2.2.1. Porcentaje de avance en la aplicación del Esquema de copago (diseñado y en aplicación).

- a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANOVI.

3. Indicador de la acción estratégica 2.3.1. Porcentaje de avance en la aplicación de la escala de dependencia (diseñada y en aplicación).

- a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANOVI.
- b. Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0031-2023.
- c. Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0041-2023.
- d. Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0079-2023.
- e. Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0087-2023.
- f. Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0090-2023.
- g. Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0190-2023 e IMAS-SGDS-AAII-0198-2023.
- h. Anexo denominado IMAS-SGDS-AAII-0191-2023, IMAS-SGDS-AAII-0192-2023 e IMAS-SGDS-AAII-0210-2023.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- i. Anexo denominado IMAS-DDS-DAII-SINCA-0047-2023.
4. **Indicador intermedio Cantidad de personas baremadas para nuevos casos de los servicios de cuidados.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANOVI.
 - b. Anexo denominado base de datos del indicador intermedio.
5. **Indicador de la acción estratégica 2.3.2. Número de personas con beneficios otorgados según sexo, etnia, grupo etario, discapacidad y por región.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANOVI.
 - b. Anexos denominados oficio MAS-DDS-0221-2024 e IMAS-DDS-DSIS-0030-2024.
 - c. Anexo denominado beneficiarios 2023.
6. **Indicador de la acción estratégica 2.4.2. Número de acciones de capacitación ejecutadas.**
 - b. Oficio IMAS-GG-DH-0642-2024 Respuesta al Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
7. **Indicador de la acción estratégica 2.4.3. Número de personas que participan en las acciones para la promoción de la CSC, según sexo, etnia, grupo etario, discapacidad y región.**
 - a. Oficio IMAS-GG-DH-0642-2024 Respuesta al Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
8. **Indicador de la acción estratégica 2.4.4. Número de medidas de corresponsabilidad social de los cuidados implementadas, según tipo de medida.**
 - a. Oficio IMAS-GG-DH-0642-2024 Respuesta al Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
9. **Indicador de la acción estratégica 2.6.1. Número de mujeres cuidadoras en condiciones de pobreza extrema beneficiadas con transferencia monetaria según etnia, grupo etario, discapacidad y región.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANOVI.
 - b. Anexo denominado oficio MAS-DDS-0221-2024 Indicador Sectorial SINCA.
 - c. Anexo denominado mujeres cuidadoras con transferencias.
10. **Indicador de la acción estratégica 3.3.1. Número de mujeres que han recibido recursos según tipo de recurso.**
 - a. Oficio UE-Fid 73-2002 0071-2024 Respuesta oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
 - b. Informe de Evaluación Anual y la información complementaria de la Ejecución del segundo semestre 2023.

IV. Anexos compromisos PLANOVI.

1. **Indicador de la acción estratégica 2.1.1.1.1 Número de acciones de capacitación para el personal masculino, según contenido temático, tiempo de duración y tipo de acción.**



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- a. Oficio IMAS-GG-DH-0642-2024 Respuesta al Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
 - b. Anexo #2 Oficios Eje 2 PLANОВI.
- 2. Indicador de la acción estratégica 2.1.2 Porcentaje de personal masculino seleccionado de las instituciones que se beneficia de las acciones de capacitación sobre los contenidos del Eje 2, por cantón.**
- a. Oficio IMAS-GG-DH-0642-2024 Respuesta al Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
 - b. Anexo #4 Listas de Asistencia Eje 2.
- 3. Indicador de la acción estratégica 2.2.1 Número anual de hombres de la población meta externa que recibe capacitación en los contenidos del Eje 2, para la promoción de masculinidades para la igualdad, desagregado por edad, institución y cantón.**
- a. Oficio IMAS-DDS-ARDSB-ULDSBA-0045-2024 Remisión de información sobre acciones de cumplimiento de la PIEG y PLANОВI para la elaboración del informe año 2023 por parte de la Red de Hombres por la Igualdad de Género en el IMAS.
- 4. Indicador de la acción estratégica 2.2.2. Número de acciones institucionales de capacitación y sensibilización en los temas del Eje 2 dirigidas a población meta externa según tipo de acción y tema abordado.**
- a. Oficio IMAS-DDS-ARDSB-ULDSBA-0045-2024 Remisión de información sobre acciones de cumplimiento de la PIEG y PLANОВI para la elaboración del informe año 2023 por parte de la Red de Hombres por la Igualdad de Género en el IMAS.
- 5. Indicador de la acción estratégica 2.4.1.1.1 Número de acciones de comunicación en los contenidos del Eje 2, según tema, población objetivo y tipo de acción.**
- a. Oficio MAS-PE-0309-2024 Entrega de información sobre acciones de cumplimiento de la PIEG y PLANОВI 2023.
- 6. Indicador de la acción estratégica 2.4.1.1.2 Número de personas alcanzadas en las redes sociales, a partir de las acciones de comunicación con los contenidos del Eje 2.**
- a. Oficio MAS-PE-0309-2024 Entrega de información sobre acciones de cumplimiento de la PIEG y PLANОВI 2023.
- 7. Indicador de la acción estratégica 3.1.1. Número anual de programas y/o proyectos institucionales públicos y privados dirigidos a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, y sus hijos e hijas, en ejecución y con trazabilidad, integrados a la estrategia, por institución y tipo de programa y/o proyecto.**
- a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PANОВI.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- b. Circular DVM-PICR-0002-01-2018.
- c. Protocolo CCP-IMAS.
- d. Protocolo CCSS RNC-IMAS.
- e. Protocolo CCSS Seguro por el Estado-IMAS.
- f. Protocolo CEN-CINAI-IMAS.
- g. Protocolo CONAPAM-IMAS.
- h. Protocolo CONAPDIS-IMAS.
- i. Protocolo IAFA-IMAS.
- j. Protocolo IMAS-SINABI.
- k. Protocolo INA-IMAS.
- l. Protocolo INAMU-IMAS.
- m. Protocolo MIVAH-BAHNVI-IMAS.
- n. Protocolo MTSS (PRONAE)-IMAS.
- o. Protocolo MTSS (EMPLEATE)-IMAS.
- p. Protocolo PANI-IMAS.
- q. Protocolo Puente al Trabajo - INA, MTSS y MEP.
- r. Protocolo SINEM-IMAS.
- s. Protocolo VJ-IMAS-CPJ.

8. Indicador de la acción estratégica 3.1.1.2 Revisión y ajuste del sistema de información para el registro, monitoreo y seguimiento de la ruta de atención de las niñas y adolescentes madres y embarazadas incluyendo a sus hijos e hijas, con trazabilidad.

- a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANOVI.
- b. Oficio IMAS-SGDS-AAII-0181-2023 Nuevos requerimiento del Módulo del Modelo de Intervención.
- c. Oficio IMAS-SGDS-ASIS-0371-2023 Traslado oficio IMAS-SGDS-AAII-0181-2023, sobre Nuevos requerimiento del Módulo del Modelo de Intervención (Caso P148).

9. Indicador de la acción estratégica 3.2.1 Porcentaje de niñas y adolescentes usuarias atendidas y con seguimiento en la estrategia nacional de gestión Inter programas, en relación con la cantidad de usuarias referidas, desagregado por institución, situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as y cantón.

- a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANOVI.
- b. Evidencia 3.2.1 23.02.24.

10. Indicador de la acción estratégica 3.3.1 Porcentaje de hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres que cuentan con el beneficio de cuidado y desarrollo infantil, desagregado por sexo, edad, situación de discapacidad, etnia y cantón.

- a. Oficio IMAS-DDS-DBF-0028-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
- b. Oficio IMAS-DDS-DBF-0055-2024 Ampliación oficio IMAS-DDS-DBF-0028-2024.
- c. Base 1016 BBF CE 06 22-01-2024.
- d. Informe acciones PLANOVI 2023.



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

- 11. Indicador de la acción estratégica 4.2.1.1.1 Cantidad de hogares que reciben el beneficio de Atención de Situaciones de Violencia, por sexo, cantón, edad, condición migratoria, etnia y condición de discapacidad.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DBF-0028-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
 - b. Informe acciones PLANNOVI 2023.
 - c. Información DBF UEUG 19-01-2024.
 - d. Anexo Indicador de la acción estratégica 4.2.1.1.1 Cantón y Etnia.

- 12. Indicador de la acción estratégica 4.5.1 Porcentaje anual de denuncias y quejas con resolución de casos de funcionarios /as públicos investigados por incumplimiento y/o revictimización a mujeres en situación de violencia, desagregados por sexo, motivo de la denuncia, tipo de resolución, institución y cantón.**
 - a. Oficio IMAS-CD-CS-0015-2024 Solicitud de información sobre acciones de cumplimiento de PIEG y PLANNOVI para la elaboración del informe año 2023.

- 13. Indicador de la acción estratégica 4.7.1 Número de programas de prevención y atención que incorporan el enfoque de interseccionalidad, según población, cantón y tipo de acción.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANNOVI.
 - b. Evidencia 4.7.1 Referencias al INAMU FH 2023.

- 14. Indicador de la acción estratégica 4.7.2 Porcentaje de mujeres de la población atendida que se beneficia de acciones afirmativas, desagregado por las distintas condiciones: migrantes y refugiadas, LGBTI, niñas, indígenas, con discapacidad y adultas mayores, por edad y cantón.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DAII-0054-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023 Informe Anual 2023 de PIEG/PLANNOVI.
 - b. Hogares MIDI 1002 Ingresadas año 2023.

- 15. Indicador de la acción estratégica 5.1.1. Número de mujeres detectadas/atendidas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) desagregado por edad, tipo de violencia sexual y cantón.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DBF-0028-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
 - b. Oficio IMAS-DDS-DBF-0055-2024 Ampliación oficio IMAS-DDS-DBF-0028-2024.
 - c. Informe acciones PLANNOVI 2023.
 - d. Anexo Indicador Acción Estratégica 5.1.1

- 16. Indicador de la acción estratégica 5.1.2.1.1 Porcentaje del personal seleccionado capacitado en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual, desagregado por tipo de acción de capacitación, cantón y sexo.**
 - a. Oficio IMAS-DDS-DBF-0028-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
 - b. Informe acciones PLANNOVI 2023.
 - c. Comprobantes Coordinaciones Charla sobre Violencia Sexual.
 - d. Lista Asistencia Teams Formas de violencia sexual contra las mujeres.
 - e. Registro de Asistencia (1-74).



Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.presidencia@imas.go.cr

17. Indicador de la acción estratégica 5.1.4 Número de recintos institucionales habilitados como espacios seguros por cantón.

- a. Oficio IMAS-PE-UEIG-00035-2023 Espacios Seguros para mujeres.
- b. Oficio IMAS-GG-0520-2023 Aval Espacios Seguros para mujeres.
- c. Oficio IMAS-PE-UEIG-0057-2023 Gestión Espacios seguros para mujeres.
- d. Oficio IMAS-PE-UEIG-0111-2023 Respuesta INAMU-DVIOG-STSN-041-2023 Personas funcionarias IMAS capacitadas Espacios Seguros para Mujeres.
- e. Oficio IMAS-PE-UEIG-0112-2023 Etapa de Capacitación para habilitar los Espacios Seguros para Mujeres en el IMAS.
- f. Lista Espacios Seguros 2023.

18. Indicador de la acción estratégica 5.2.1.1.1 Número de acciones de comunicación ejecutadas para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual, y de la Ruta de Género, según tema, población objetivo y tipo de acción.

- a. Oficio MAS-PE-0309-2024 Entrega de información sobre acciones de cumplimiento de la PIEG y PLANNOVI 2023.

19. Indicador de la acción estratégica 5.7.1. Porcentaje anual de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos denunciados, desagregados por cantón, edad, tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia.

- a. Oficio IMAS-GG-0076-2024 IMAS-PE-UEIG-167-2023 Cumplimiento de la PIEG y PLANNOVI, año 2023.

20. Indicador de la acción estratégica 6.3.1 Porcentaje de personas familiares de mujeres víctimas de femicidio que recibieron atención según protocolo, desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, tipo de asistencia y cantón.

- a. Oficio IMAS-DDS-DBF-0028-2024 Respuesta Oficio IMAS-PE-UEIG-0167-2023.
- b. Informe acciones PLANNOVI 2023.
- c. Indicador 6.2.1.1.1.

Génesis Charpantier Alvarado
Jefatura a.i.
Unidad Equidad e Igualdad de Género

Rosibel Robles Delgado
Profesional Asesora
Unidad Equidad e Igualdad de Género